

Gladys Catalina Ismatul Jiménez

Guía didáctica para impartir los derechos humanos en la Escuela de Padres de Familia de la escuela de párvulos de San Lucas Sacatepéquez, Sacatepéquez

Asesor: Lic. Julio Armando Car Estrada



**Facultad de Humanidades
Departamento de Pedagogía**

Guatemala, febrero de 2019

Este informe fue presentado por la autora como trabajo del Ejercicio Profesional Supervisado –EPS- previo a obtener el grado de Licenciada en Pedagogía y Derechos Humanos.

Guatemala, febrero de 2019

Índice

Contenido	pág.
Resumen	i
Introducción	ii
Capítulo I: Diagnóstico	1
Institución avaladora	1
1.1 Contexto	1
1.1.1. Ubicación geográfica	1
1.1.2. Composición social	2
1.1.3. Desarrollo histórico	3
1.1.4. Situación económica	6
1.1.5. Vida política	7
1.1.6. Concepción filosófica	8
1.1.7. Competitividad	9
1.2. Análisis Institucional	9
1.2.1. Identidad Institucional	9
1.2.2. Desarrollo histórico	12
1.2.3. Los usuarios	13
1.2.4. Infraestructura	13
1.2.5. Proyección social	16
1.2.6. Finanzas	16
1.2.7. Política laboral	16
1.2.8. Administración	17
1.2.9. El ambiente institucional	18
1.2.10. Otros aspectos	18
1.3. Listado de deficiencias, carencias identificadas	18
1.4. Nexos con la institución avalada	19
Institución/comunidad avalada	19
1.5. Análisis institucional	19
1.5.1. Identidad Institucional	19
1.5.2. Desarrollo histórico	22
1.5.3. Los usuarios	23
1.5.4. Infraestructura	24
1.5.5. Proyección social	24
1.5.6. Finanzas	24
1.5.7. Política laboral	25
1.5.8. Administración	25
1.5.9. El ambiente institucional	25
1.5.10. Otros aspectos	26

1.6.	Listado de deficiencias, carencias identificadas	26
1.7.	Problematización de las carencias y enunciados de hipótesis-acción	26
1.8.	Priorización del problema y su respectiva hipótesis-acción	28
1.9.	Análisis viabilidad y factibilidad de la propuesta	29
Capítulo II: Fundamentación teórica		32
2.1	Guía	32
2.2	Didáctica	33
2.3	Escuela de padres	34
2.4	Derechos humanos	37
2.5	Historia de los derechos humanos	38
2.6	Derechos humanos en la legislación guatemalteca	40
2.7	Los derechos de la niñez y adolescencia	41
2.8	Educación parvularia	42
2.9	El papel de los derechos humanos en la edad preescolar	45
Capítulo III: Plan de acción		48
3.1	Título	48
3.2	Problema	48
3.3	Hipótesis-acción	48
3.4	Ubicación geográfica	48
3.5	Unidad ejecutora	48
3.6	Justificación	48
3.7	Descripción de la intervención	49
3.8	Objetivos	49
3.9	Metas	50
3.10	Beneficiarios	50
3.11	Actividades	50
3.12	Cronograma	50
3.13	Técnicas Metodológicas	52
3.14	Recurso	52
3.15	Presupuesto	52
3.16	Responsables	53
3.17	Evaluación	53
Capítulo IV: Ejecución y sistematización de la intervención		54
4.1	Descripción de las actividades realizadas	54
4.2	Productos, logros y evidencia	55
4.3	Sistematización de la experiencia	105
4.3.1	Actores	105
4.3.2	Acciones	105
4.3.3	Resultados	106
4.3.4	Implicaciones	106

4.3.5 Lecciones aprendidas	107
Capítulo V: Evaluación del proceso	108
5.1 del diagnóstico	108
5.2 de la fundamentación teórica	108
5.3 del diseño del plan de intervención	109
5.4 de la ejecución y sistematización de la intervención	110
5.5 final	110
Capítulo VI: voluntariado	111
6.1 Plan de la acción realizada	111
6.2 Sistematización de la acción	115
6.3 Evidencia y comprobantes	117
Conclusiones	128
Recomendaciones	129
Referencias	130
Bibliográficas	130
E grafías	132
Apéndice	133
Apéndice 1	134
Plan de acción del Diagnóstico	135
Apéndice 2	140
Guía de observación	141
Cuestionario de entrevista	143
Apéndice 3	144
Evaluación diagnóstica	145
Evaluación fundamentación teórica	146
Evaluación plan de acción de ejecución	147
Evaluación fundamentación de la guía didáctica	148
Evaluación de la guía didáctica	149
Evaluación de la sistematización y evaluación del eps.	150
Evaluación del informe final	151
Anexo	152
Anexo 1	153
Nombramiento de asesor	154
Solicitud a Coordinación Administrativa CTA para realizar eps.	155
Solicitud a la Escuela Oficial de párvulos para realizar eps.	156
Solicitud de comisión revisora.	157
Nombramiento de comité revisor de eps.	158
Aprobación de la comisión revisora.	159
Anexo 2	160
Carta de la entrega de la guía didáctica	161

Índice de cuadros

Cuadro 1 Integrantes del consejo municipal	7
Cuadro 2 problematización	26
Cuadro 3 priorización de hipótesis acción	28
Cuadro 4 Viabilidad	29
Cuadro 5 Estudio técnico	29
Cuadro 6 Estudio de mercado	30
Cuadro 7 Estudio económico	30
Cuadro 8 Estudio financiero	31
Cuadro 9 Cronograma de Capítulo III	50
Cuadro 10 Presupuesto del plan acción	52
Cuadro 11 Actividades y resultados capítulo IV	54
Cuadro 12 Producto y logro	57
Cuadro 13 Actividades del voluntariado	114
Cuadro 14 cronograma de actividades en el plan diagnóstico	137

Índice de gráficas

Gráfica 1 Supervisor Educativo distrito 03-005	11
Gráfica 2 Escuela oficial de párvulos	21
Gráfica 3 Reconocimiento del área del proyecto de reforestación	117
Gráfica 4 Charla Informativa sobre la necesidad de la reforestación	118
Gráfica 5 Realización de la actividad del plateo de los árboles	118
Gráfica 6 Entrega del proyecto	120
Gráfica 7 Entrega de la manta del proyecto	120
Gráfica 8 Ubicación física de la Coordinación Técnica Administrativa	136

Resumen

El Ejercicio Profesional Supervisado, EPS, se realizó basado en la metodología de investigación acción, siendo una metodología participativa; donde se integran varias fases para el desarrollo del mismo, la intervención se llevó a cabo en la Escuela Oficial de Párvulos del municipio de San Lucas Sacatepéquez, se realizó un diagnóstico, y se relaciona la institución y la población de la niñez sanluqueña, así mismo se hace un análisis institucional donde se logró identificar las diferentes carencias que existen en la institución.

El proyecto es la realización de una guía didáctica sobre a los derechos humanos, el cual va dirigida hacia los padres de familia de la institución educativa del nivel parvulario. El tema de derechos humanos que se enfocaron son los derechos de la niñez.

La guía didáctica está diseñada para que los padres de familia, velen y fomenten los valores e integridad de los niños y niñas sanluqueños.

Palabras clave: Derechos humanos, niñez, didáctica, padres de familia.

Introducción

La Facultad de Humanidades de la Universidad San Carlos de Guatemala, por medio del Ejercicio Profesional Supervisado, tiene como propósito retribuir a la sociedad guatemalteca su aporte, a través de proyectos desarrollados y ejecutados por los epesistas, la presente intervención se llevó a cabo en la Escuela Oficial de Párvulos de San Lucas Sacatepéquez, del departamento de Sacatepéquez, dando como resultado la elaboración de una guía didáctica enfocada para la escuela de padres de familia de dicha institución tomando los temas sobre los derechos de la niñez.

La guía didáctica se elaboró utilizando una metodología adecuada para los beneficiados.

Siendo la niñez altamente vulnerable en la sociedad y cumpliendo con el análisis y la intervención de dicha investigación, se realiza una serie de capítulos que se describen a continuación.

Capítulo I. El diagnóstico tanto contextual como institucional; se hace el análisis de los contextos, geográfico, social, histórico, económico, político y filosófico en los que se ven inmersas tanto la Escuela Oficial de Párvulos como la comunidad, en el cual se permitió detectar las carencias, priorizar y seleccionar el proyecto con viabilidad y factibilidad.

Capítulo II. El capítulo de la fundamentación teórica específica que es un análisis documental, donde se desarrollan elementos teóricos en el ámbito del tema y problema abarcado en la selección de la hipótesis-acción para apoyar el proyecto seleccionado.

Capítulo III. En este capítulo, se conforma el plan acción donde se estructura el proceso del proyecto, los diferentes objetivos, actividades, metas, tiempo, metodología y presupuesto, haciendo un cronograma de actividades para alcanzar el objetivo.

Capítulo IV. Consiste en la ejecución del plan de acción, en donde se ejecutan las actividades planificadas con resultados describiendo el producto y la evidencia. Y se realiza la sistematización de la experiencia con los actores, acciones, resultados, implicaciones y lecciones aprendidas.

Capítulo V. En este capítulo contiene la evaluación de cada uno del proceso, el diagnóstico, la fundamentación, el diseño del plan de intervención y el final donde quedan plasmados los resultados obtenidos.

Capítulo VI. En este capítulo se realiza una acción de beneficio social, con la limpieza y mantenimiento de árboles, en el parque ecológico senderos de Alux, en el municipio de San Lucas Sacatepéquez, del departamento de Sacatepéquez; se ejecutó un plateo a 600 árboles, entre ellos están 400 cipreses y 200 frutales, con la colaboración de los estudiantes del Instituto por cooperativa Jornada Nocturna.

Al terminar los capítulos se presentan las conclusiones, recomendaciones, referencias, apéndice y anexos como parte del informe final.

Capítulo I

Diagnóstico

1.1 Contexto

1.1.1. Ubicación geográfica

San Lucas Sacatepéquez pertenece al departamento de Sacatepéquez, y está situado en la parte este del mismo, en la Región V o Región Central, a unos 20 minutos de la ciudad capital. A la altura del km. 29 sobre la ruta Interamericana, se encuentra la entrada principal de la población.

El municipio cuenta con 1 pueblo, 2 aldeas y 8 caseríos. La cabecera posee categoría de pueblo, San Lucas Sacatepéquez, y tiene cinco caseríos: Chicamán, Chichorín, Chiquel, El Manzanillo y San José. Aldeas Choacorrál, con el caserío Buena Vista; y Zorzoyá con el caserío La Embaulada. No posee transporte propio, (a excepción de microbuses para el transporte interno), pero las líneas extraurbanas que cubren la ruta a Occidente, pasan frente a la entrada a la población.¹

Con una elevación en el valle de 2,100 mts. Sobre el nivel del mar, una cobertura vegetal superior al 60% y temperatura ambiente que oscila entre los 12 y 17 grados centígrados, así como humedad elevada, San Lucas brinda un clima agradable prácticamente todo el año. Tiene una extensión territorial de 24.5 km². Colinda al norte con San Bartolomé Milpas Altas (Sacatepéquez); al éste con Mixco (Guatemala); al sur con Santa Lucía Milpas Altas; al oeste con San Bartolomé Milpas Altas y Antigua Guatemala, estos últimos tres pertenecientes también a Sacatepéquez. Su topografía es irregular, ya que pertenece al complejo montañoso del Altiplano Central.

¹Instituto de Estudios y Capacitación Cívica COMODES. (2001, 3ª. Ed.). Diccionario Municipal de Guatemala, Guatemala.

En cuanto a su topografía, San Lucas posee los siguientes cerros: Alonzo, Bella Vista, Buena Vista, Cruz Grande, Chilayón, Chimot, Chinaj, El Ahorcado, El Astillero, Faldas de San Antonio, La Bandera, La Embaulada, Loma de Manzanillo, Loma Larga, Chinic, Miramundo y Santa Catarina. Los ríos: Chichorín, Chiteco, Choacorrall, La Embaulada, Las Vigas y San José. Y riachuelos: Chilayón, Chipablo, Chique, El Astillero, El Perol, La Ciénaga, La Esperanza, La Ruca y Parrameños. Así como la Quebrada del Aguacate.

1.1.2. Composición social

A pesar de su cercanía con la ciudad capital, San Lucas Sacatepéquez es claro ejemplo de cómo sus habitantes han tratado de mantener presentes algunos rasgos que los hacen sentirse y verse diferentes ante los demás. Su patrimonio, en su mayoría intangible, se mantiene vivo y se adecúa a los tiempos, condiciones económicas y cambios en la religión. Aparte de su gastronomía, están arraigadas costumbres y tradiciones relacionadas con las fiestas patronales y religiosas, que se recrean cada año de acuerdo al calendario gregoriano.

Sin embargo, hay que tomar en cuenta que aunque San Lucas Sacatepéquez es una población con una mayoría ladina, también puede hablarse de interculturalidad, desde el momento en que sus pautas culturales se diferencian de las demás, incluso de las de los pueblos que la rodean. Así que hablar de Interculturalidad, aunque se trate de una población en la que aparentemente ese no es problema, es totalmente válido.

Muy relacionado a lo anterior, está lo referente a la identidad sanluqueña. La misma ha sido pocas veces abordada, por no decir que nunca. Sin embargo existe un sentimiento que une a las personas de San Lucas y elementos que conforman esa identidad y que tienen que ver con sus expresiones culturales, historia y orígenes compartidos²

²Dirección General de Investigación, Patrimonio Cultural Tangible e Intangible de San Lucas Sacatepéquez
digi.usac.edu.gt,2010

1.1.3. Desarrollo histórico

San Lucas Sacatepéquez y su Desarrollo Urbano-Regional un Esquema Preliminar de Ordenamiento, luego de la fundación de los núcleos de gobierno en Almolonga y Panchoy, siguiendo las especificación es urbanísticas de la época, los españoles planificaron una estructura regional para el valle y sus áreas aledañas, afectando un radio de cinco leguas. Los poblados creados, estaban situados estratégicamente con la finalidad de proveer mano de obra, alimentos y materiales para la ciudad capital de Santiago de los Caballeros de Guatemala. Su ubicación permitía además, mantenerlos controlados en lo religioso y lo político. De esta manera se dividió el valle de Panchoy en 28 jurisdicciones. Entre éstas se encontraban San Juan Gascón, San Bartolomé Becerra, San Lucas Cabrera, que respondiendo a las costumbres de la época, llevaban combinado en su nombre, el nombre del santo patrón y el apellido del español al cual se le había dado el control del poblado. Según Quintana, el poblado de San Lucas se asentó durante los años 1546 a 1548 en lo que antes fuera un poblado indígena Cakchiquel. Fray Benito Villacañas se encargó de trasladarlos a donde se encuentra la cabecera municipal actualmente, en el año de 1551. Al respecto, según la tradición oral que manejan los habitantes de San Lucas, el lugar donde se asentaron por primera vez, casi en el límite con Santiago Sacatepéquez, era demasiado frío y de allí que las personas buscaran un lugar más agradable para vivir. Otro dato en relación al asentamiento, lo arroja la Monografía de San Lucas Sacatepéquez, *“En la segunda década del siglo XVII el dominico Antonio de Remesal publicó su Historia General de las Indias Occidentales. Refiere que por 1549, por orden y diligencia del licenciado Pedro Ramírez de Quiñones se juntaron muchos pueblos: En tierra de Guatemala solo puede saber que el pueblo de San Lucas estaba en un sitio muy malo, una legua del que ahora tiene, y el padre fray Benito de Villacañas le mudó y trajo muchos indios de Rabinal y los pobló allí. Por la última década del mismo siglo, Fuentes y Guzmán anotó en su Recordación Florida que el poblado era dependiente de Santiago Sacatepéquez: El pueblo de San Lucas, que compone su república de cuatrocientos setenta y cinco vecinos tributarios de la nación cakchiquel, y que en los propios ejercicios que los de Santiago consiguen*

largo provecho, mantienen una insigne y hermosa iglesia, con no menos proporcionado adorno en la ostentación de su principal retablo y los colaterales que ilustran y llenan el cuerpo de la iglesia; cuya sacristía está colmada de ornamentos ricos y costosos por la materia y el arte, con remudas con los colores del tiempo, para el vestuario de los altares y sacerdotes. Plata labrada, en lámparas, cruces portátiles y de manga, custodias, cálices, patenas, vinajeras, salvillas, blandones, candeleros, ciriales, vasos de depósito y de comulgatorio, por haber allí ministros aprobados con asistencia continuada, por la razón de haber depósito en este pueblo de visita, en atención a su numeroso pueblo".³

Para cumplir con el cometido para el que habían sido creados, pueblos como San Lucas se convirtió en proveedores de la capital del reino, sus habitantes se dedicaron al cultivo de hortalizas y extracción de leña; cuyos productos eran vendidos diariamente en aquél lugar. *"El arzobispo doctor don Pedro Cortés y Larraz llevó a cabo visita pastoral a su diócesis de 1768 a 1770. Llegó a la parroquia Santiago Sacatepéquez e indicó que San Lucas estaba a 1½ leguas de la cabecera parroquial; tenía 350 familias con 1,048 personas. El idioma que se habla en esta parroquia es el cakchiquel; los frutos que produce su terreno son maíces y frijoles en abundancia. Los indios ganan mucho dinero en llevar leña a Guatemala todos los días y para ello tienen todos los indios caballerías".⁴*

Hacia 1773, se produce el terremoto de Santa Marta que destruye casi en su totalidad la ciudad de Santiago de los Caballeros. Aunque existían opiniones encontradas en trasladar o no la ciudad a otro valle, el mismo se concreta durante el gobierno de Matías de Gálvez en 1779 a 1783 cuando se ordena abandonar el valle de Panchoy para dirigirse al valle de la Ermita. *"Es para San Lucas y los poblados vecino una época obscura, sus pueblos fueron saqueados y sus habitantes obligados a trabajar en la ciudad, los terratenientes y religiosos abandonaron a San Lucas (perdiendo la categoría de parroquia) para asentarse en el nuevo valle.*

³Arriola, J. (2009). Diccionario Enciclopédico de Guatemala. Guatemala: Editorial Universitaria. Universidad de San Carlos de Guatemala.

⁴ Diccionario geográfico de Guatemala. Suplemento, 1961-1964

Una vez se asienta en el valle de la Ermita el centro de poder político y administrativo en la nueva capital, y la Antigua Guatemala lucha por resurgir como una nueva ciudad, las rutas para el comercio hacia occidente se reanudan y de allí que San Lucas Sacatepéquez resurja nuevamente.

Durante la época independiente, se hace referencia al departamento de Sacatepéquez cuando se menciona la lista de diputados al Congreso de las Provincias Unidas de Guatemala. En la Monografía de San Lucas, tomada del Diccionario Geográfico Nacional de 1961, se dice de este lugar: *“Según datos publicados con motivo del Censo del 31 octubre 1880: San Lucas, pueblo del departamento de Sacatepéquez, dista de la Antigua 3½ leguas; 833 habitantes. Producción agrícola muy variada, consiste en granos, legumbres y frutas de muchas clases. Los vecinos hacen tejidos de algodón, paños, huipiles, ceñidores, camisas y calzones y este comercio es muy importante. Hay dos escuelas para niños y una escuela nocturna; existe un correo para la cabecera cada día.”* Con fecha 1955 se da nuevamente una descripción del municipio: *“se indicó que en la cabecera vivían 1,034 habitantes y en todo el municipio 2,228, que componían 413 familias. El porcentaje de indígenas era 42.6 y analfabetos 59.4.”*⁵

Contaba con servicio de agua potable, que mermaba en verano. Carecía de asistencia médica y hospitalaria, acudiendo los enfermos a los hospitales de Antigua Guatemala y en la ciudad de Guatemala. Carecía de servicio eléctrico; y ase había iniciado las gestiones para lograrlo. Se encontraban en reparación los edificios escolares. Había una casa destinada a mercado, insuficiente por su pequeñez. Carecía de industria digna de estímulo. Los cultivos eran maíz, frijol, verduras y frutas. La municipalidad consideraba problemas urgentes introducción del servicio eléctrico, construcción de edificios escolares y techo para el tanque público que por ser antiguo se deseaba conservar.

Asimismo, San Lucas siempre se ha caracterizado por la seguridad de su población. Los y las vecinas consideran que las diferentes corporaciones

⁵Diccionario geográfico de Guatemala. Suplemento, 1961-1964

municipales sí han hecho su trabajo en ese sentido. Sí han sabido coordinar esfuerzos para acabar con aquellos focos de delincuencia que en distinto momento se han presentado.

Hoy la vida en San Lucas es bastante distinta. En los últimos años se ha ido poblando con personas de distintos puntos de la república (Escuintla, El Quiché, y sobre todo la capital), la cohesión que se vivió en otro tiempo, se ha ido perdiendo o modificando. En apariencia es un pueblo donde sólo las personas que tienen mucho tiempo viviendo en él, mantienen relaciones de amistad y confianza. Sin embargo, algunos hechos importantes han demostrado que todavía se puede experimentar la fraternidad de otros tiempos.⁶

1.1.4. Situación económica

Durante los últimos años, San Lucas Sacatepéquez ha mostrado un gran crecimiento comercial, debido al área en el que se encuentra gran número de visitantes pasan y por estar en una ruta de alto tráfico vehicular en promedio 85,000 vehículos diarios que se dirigen hacia el occidente del país o a la ciudad de Antigua Guatemala y por eso varios comercios se han colocado tales como: centros comerciales, Gasolineras, Restaurantes, Empresas, entre otros.

Centro Comercial Plaza San Lucas: Ha servido a la comunidad desde 2004, contando con varios comercios y varios centros médicos y de diagnóstico.

Centro Comercial Multiplaza El Sauce: Construido en el año 2007, ubicado en la carretera hacia Santiago Sacatepéquez y a un costado del Mercado el Monumento. Este centro comercial cuenta con varios comercios como: Despensa Familiar, Bantrab, Guateprenda, Megapaca, Helados Sarita, entre otros. Además cuenta con áreas deportivas especiales para las prácticas de Fútbol.

Centro Comercial Multicentro San Lucas: Es un centro comercial de San Juan Ostuncalco construido por Krea Group e inaugurado en el año 2009, contando con sesenta locales comerciales.

⁶Dirección General de Investigación, *Patrimonio Cultural Tangible e Intangible de San Lucas Sacatepéquez* digi.usac.edu.gt,2010,

Centro Comercial Las Puertas San Lucas: Uno de los centros comerciales más importantes del área, proyecto realizado por Grupo Portalis e inaugurado el 1 de junio de 2013, contando con noventa locales comerciales, quinientos espacios de estacionamiento y varios restaurantes. Con una inversión de US\$25 millones, lo convierte en el primer centro comercial de la región que integra características de destino y conveniencia, superior a los 40,000 metros cuadrados de construcción, innovando el estilo arquitectónico de diseños modernistas destacando estilos campestres característicos al Altiplano guatemalteco, utilizando materiales y tecnología de primer nivel. Al igual se puede observar que cuenta con gasolineras y tiendas.⁷

1.1.5. Vida política

El gobierno municipal tiene como máximo representante al Alcalde y su corporación municipal, quienes son los encargados dirigir las acciones encaminadas a mejorar el nivel de vida de los pobladores.

Cuadro 1 Integrantes del consejo municipal

Integrantes del concejo municipal:	
Lic. Yener Haroldo Plaza	Alcalde Municipal
Jackeline Arenas Arenas	Concejales I
Jorge Adán Rodríguez	Concejales II
Mario Inocente Rejopachí	Concejales IV
Carlos Humberto García	Concejales Suplente 1
Alberto Máximo Gómez	Síndico I
Reginaldo Rejopachí	Síndico II
Oscar Benigno Ramírez	Síndico Suplente
Lic. Marco Antonio Paredes	Secretario

El consejo municipal es electo popularmente y éste permanece en funciones durante cuatro años. Está conformado por comisiones y posee autonomía, para

⁷Instituto de Estudios y Capacitación Cívica COMODES. (2001, 3ª. Ed.). Diccionario Municipal de Guatemala, Guatemala.

administrar el municipio y para decidir la utilización de los fondos propios y de fondos obtenidos de las transferencias del Gobierno Central.

Los fondos para el presupuesto municipal se obtienen mediante del situado constitucional, fondos de los concejos de desarrollo, fondos propios o sectoriales, Ingresos privativos, renta de activos y tasa municipal.

Formas de organización comunitaria

Dentro de los comités inscritos legalmente que se encuentran en el municipio se mencionan: 12 COCODES, 1 COMUDE. Entre los consejos comunitarios de desarrollo dentro del territorio están: COCODE de aldea el Manzanillo, COCODE de la embaulada, COCODE del casco urbano, COCODE de residenciales Moctezuma, COCODE del Manzanal de aldea el Manzanillo, COCODE del cantón Chicorin, callejón shell, calle del vivero el paraíso, COCODE del caserío San José, COCODE Zorzoya I, COCODE de Zorzoya II, COCODE La Cruz, COCODE Chicamen, COCODE Choacorrall⁸

1.1.6. Concepción filosófica

El municipio de San Lucas Sacatepéquez es un claro ejemplo de cómo sus habitantes han tratado de mantener presentes algunos rasgos que los hacen sentirse y verse diferentes ante los demás. Cuidando y velando de su patrimonio, condiciones económicas y cambios en la religión. Aparte de su gastronomía, están arraigadas costumbres y tradiciones relacionadas con las fiestas patronales y religiosas, que se recrean cada año de acuerdo al calendario gregoriano. Es muy reconocida por su religiosidad, sobresaliendo la fe católica, se ve la religión como algo positivo, la creencia en los valores eternos.

Los niños juegan un rol principal ya que se fomentan que el niño es el cambio del futuro, hay algunas instituciones que fomentan los derechos humanos, lastimosamente no existe un vital interés en socializarlo, el cual muchas personas desconocen que derechos son fundamentales en el individuo o la niñez, o por carencia de información consideran que solo existen obligaciones o solo derechos,

⁸ S.A., *Administración local e instituciones públicas y privadas, deguate.com, 2017*

la municipalidad de San Lucas Sacatepéquez ha luchado para que la población se interese pero por falta de mayor motivación hace que la misma no participe.⁹

1.1.7. Competitividad

La coordinación técnica administrativa no tiene competencia en su contexto

1.2. Análisis institucional

1.2.1. Identidad institucional

Nombre

Coordinación Técnica Administrativa

Localización geográfica

Km. 28.5 carretera Interamericana San Lucas Sacatepéquez, Sacatepéquez

Visión

Ser el primer lugar a nivel Departamental en Distritos Educativos por la excelencia y calidad de labor Técnico-administrativa. Ser una instancia estatal que cumpla con los principios básicos de coordinación, planeación, organización y evaluación de los procesos educativos para mejorar cada vez más la calidad de la Educación Nacional, tanto, del sector Oficial, Privado, por Cooperativa y Municipal de todos los niveles, Ciclos y Modalidades.¹⁰

Misión

La coordinación técnica administrativa, Distrito 03-005 es una dependencia del MINEDUC. Que tiene como propósito proporcionar asesoría, orientación, seguimiento, coordinación, y evaluación, del proceso enseñanza-aprendizaje promoviendo valores, principios y actitudes de compromiso para el desarrollo de una educación científica y democrática. Del mismo modo, brinda un servicio de

⁹Dirección General de Investigación, Patrimonio Cultural Tangible e Intangible de San Lucas Sacatepéquez digi.usac.edu.gt,2010,

¹⁰Libro de Actas – Coordinación Técnica Administrativa

calidad y excelencia educativa juntamente con las instituciones educativas en jurisdicción de este distrito, tomando decisiones en base a la legislación guatemalteca para facilitar el acceso a la información y al dialogo entre los miembros de la Comunidad Educativa. ¹¹

Objetivos

General

Coadyuvar las acciones que ejecuten autoridades y personal de la Dirección Departamental de Educación y que redunden en la prestación de un servicio eficiente a favor de los usuarios de la institución.¹²

Específicos

- Promover la realización de actividades que fortalezcan la identificación de los trabajadores con la institución que representan, tanto a nivel interno como externo.
- Vincular a las autoridades y trabajadores en todas las acciones para mejorar cada día la atención a los usuarios, de manera que el sistema educativo pueda alcanzar la excelencia.¹³

Principios

Cumplir con todo lo planificado por el Ministerio de Educación y la dirección departamental, velando por cumplimiento de la políticas educativas y del currículum nacional base en todos los establecimientos educativos sector Oficial, Privado, por Cooperativa y Municipal.¹⁴

¹¹Libro de Actas Coordinación técnica administrativa, Ministerio de Educación, Sector 03-005, San Lucas Sacatepéquez, Guatemala.

¹²Libro de Actas Coordinación técnica administrativa, Ministerio de Educación, Sector 03-005, San Lucas Sacatepéquez, Guatemala

¹³ Libro de Actas Coordinación técnica administrativa, Ministerio de Educación, Sector 03-005, San Lucas Sacatepéquez, Guatemala

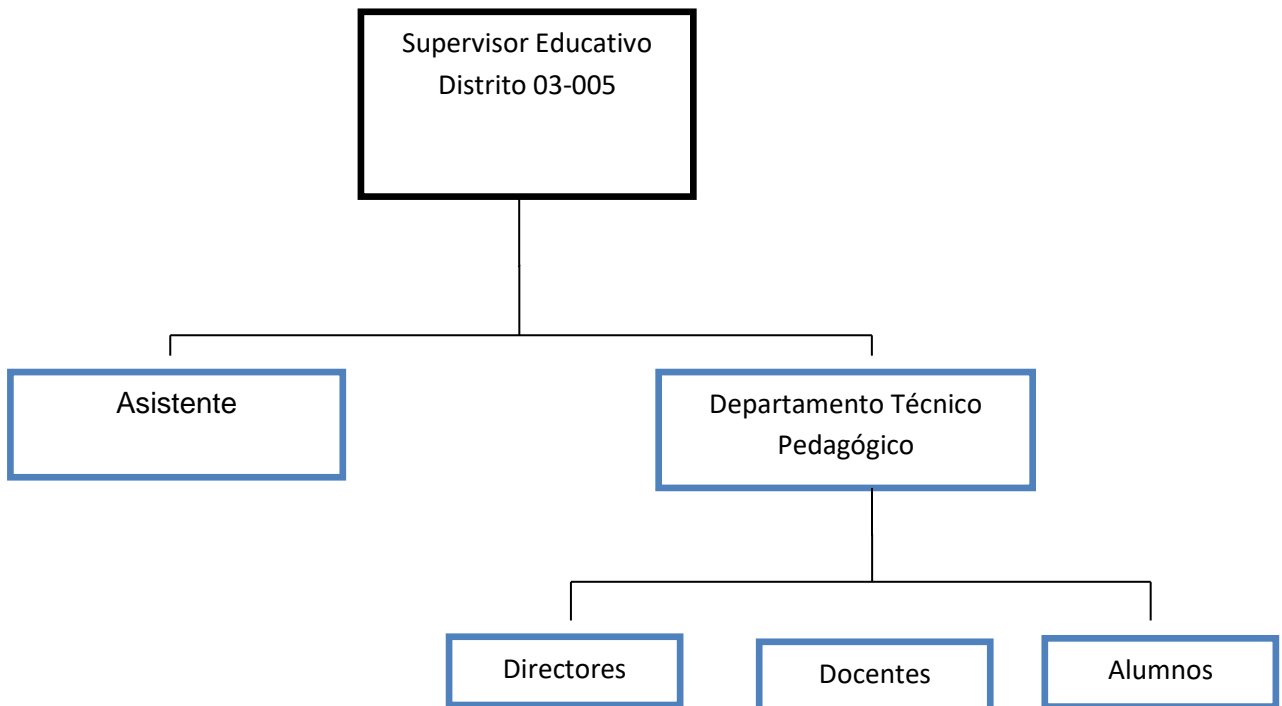
¹⁴Libro de Actas Coordinación técnica administrativa, Ministerio de Educación, Sector 03-005, San Lucas Sacatepéquez, Guatemala.

Valores

Somos personas que nuestro principal objetivo es la educación y el bienestar de la comunidad educativa. Por ello la práctica de los valores es muy importante para la atención de las personas que nos visitan y con nuestro trabajo. Por esta razón debemos ser responsables en todos los procesos que se desarrollan en nuestro trabajo y en la sociedad, ser honestos en la realización de las diversas acciones que se ejecutan, proactivos en la implementación de nuevos procesos educativos, diligentes ante los nuevos retos de la descentralización educativa, respetuosos de las normativas establecidas por el Ministerio de Educación.¹⁵

Organigrama

Gráfica 1 Supervisor Educativo distrito 03-005



Fuente: Afiches informativos de la Supervisión Educativa San Lucas Sacatepéquez

¹⁵Libro de Actas Coordinación técnica administrativa, Ministerio de Educación, Sector 03-005, San Lucas Sacatepéquez, Guatemala.

Servicios que presta

Brindar atención orientadora y asistencia técnica, permanente y profesional tanto a directores, docentes y padres de familia en la resolución de conflictos, producto de la poca o nula comunicación entre las partes involucradas. La supervisión escolar es un ente que entre sus funciones está la de contribuir a la superación de los docentes, a la resolución de los conflictos, a poner en marcha los programas y proyectos establecidos por el Ministerio de Educación, a la aplicación de la norma cuando fuese necesario.

Así como también la supervisión de los centros educativos de San Lucas Sacatepéquez, Santiago Sacatepéquez y Santa Lucia Milpas Altas, la cual consiste en supervisar el desempeño de los docentes al momento de impartir sus cursos y verificar el manejo del establecimiento educativo por parte de los directores.

1.2.2. Desarrollo histórico

La Supervisión Educativa, Distrito 03-005 con sede en el municipio de San Lucas Sacatepéquez del departamento de Sacatepéquez, creada por el Ministerio de Educación. La cual abarcó los municipios de San Lucas Sacatepéquez, Santiago Sacatepéquez, San Bartolomé Milpas Altas, Santa Lucia Milpas Altas y Santo Domingo Xenacoj, pertenecientes al departamento de Sacatepéquez. Desde el tiempo que se nombró la supervisión fue destinada en la Escuela Oficial Urbana Mixta República Federal de Centro América.¹⁶

A partir del 2012 el Profesor Linares deja de laborar por problemas de salud e ingresa la Licenciada Eneldina de Ovando y asume el puesto hasta El período considerado actual, se nombró por las autoridades Departamentales de Educación, que la licenciada María Eneldina de Ovando es una autoridad competente, en ese período las oficinas se trasladaron Al segundo nivel de la Escuela Oficial Urbana Mixta República Federal de Centro América de San Lucas

¹⁶www.mineduc.gob.gt

Sacatepéquez, Sacatepéquez para desarrollar las funciones administrativas trabajando juntamente con la asistente Secretario-Contador María José Morales y la colaboración de una segunda secretaria asignada por la Municipalidad para que apoye en las negligencias necesarias en el Municipio de San Lucas Sacatepéquez, del departamento de Sacatepéquez.

En la actualidad el Ministerio de Educación ha observado la necesidad de formar nuevos distritos para apoyo de la Licenciada Ovando, se asignaron solamente tres municipios los que son San Lucas Sacatepéquez, Santiago Sacatepéquez y Santa Lucia Milpas altas todos pertenecientes al municipio de Sacatepéquez.

1.2.3. Los usuarios

Los usuarios que normalmente llegan a la supervisión educativa son los directores de los diferentes centros educativos de San Lucas Sacatepéquez, Santiago Sacatepéquez y Santa Lucia Milpas Altas, así como también docentes y padres de familia que solicitan alguna información o tienen algún conflicto.

1.2.4 Infraestructura

Locales para la administración

La Supervisión Educativa distrito 03-005 no cuenta con un edificio propio y el lugar en el que se encuentra la supervisión ha sido dado por la Escuela Oficial Urbana Mixta República Federal de Centro América, quien les ha brindado un espacio para que puedan laborar. El espacio brindado es muy reducido ya que solo cuentan con dos cuartos de block y el techo es de Terraza. Uno de los cuartos lo ocupa la supervisora, y el otro es ocupado por la asistente y para recibir las personas que lo visitan.

Locales para la estancia y trabajo individual del personal

Solo se cuentan con dos espacios para trabajar, uno que lo utiliza el supervisor para su oficina y el otro que lo utiliza el secretario-contador para trabajar y atender a las personas que llegan a la supervisión.

Las instalaciones para realizar las tareas institucionales

Las instalaciones de la supervisión educativa son inadecuadas, pues el espacio es muy reducido para realizar las diferentes tareas que la institución requiere, pues al momento de realizar alguna reunión con directores de los centros educativos, se debe de realizar en otro lugar y así llevar a cabo las reuniones. Pues en la oficina de la supervisora no realizar dichas reuniones puesto que el espacio es muy pequeño y solo caben máximas cuatro personas en la oficina.

Al igual para atender a las personas que visitan la supervisión es muy difícil tener a un gran grupo de personas ya que no se cuentan con suficientes mobiliario como son los bancos de plástico para que las personas puedan estar cómodas.

Áreas de descanso

No se cuenta con áreas de descanso ya que la supervisión educativa no tiene edificio propio y el espacio en el que se encuentra es muy pequeño, para poder brindar un área de descanso a los empleados de dicha institución.

Áreas de recreación.

No hay

Locales de uso especializado

No hay

Áreas para eventos generales

No se cuenta con ninguna área para eventos generales, ya que el lugar donde está la institución es brindado por un centro educativo, y el espacio no permite

dejar un área para realizar algún evento, por ello se solicita el espacio a los diferentes centros educativos para realizar reuniones.

El confort acústico y visual

No existe confort acústico puesto que la Supervisión Educativa está en el edificio de la Escuela Oficial Urbana Mixta República Federal de Centro América, y al momento que los estudiantes salen a receso o ensayan banda se escucha muy fuerte el ruido de los estudiantes, a la hora del receso así como también se escucha demasiado fuerte el sonido de los instrumentos de la banda y no permiten escuchar la información que se le brinda a los usuarios o lo que ellos solicitan.

Espacios de carácter higiénico

Las dos oficinas siempre se mantienen limpias ya que las dos personas que laboran allí se turnan para realizar la limpieza del lugar, pero un espacio específico para mantener los encerados de limpieza o lavarlos no se tiene, al momento de terminar la limpieza los empleados se llevan los trapeadores y limpiadores para lavarlos en su casa.

Servicios básicos

La Coordinación Técnica Administrativa no cuenta completamente con los servicios básicos, solo cuentan con la electricidad que les brinda la escuela. No tienen servicio sanitario ya que la escuela les permite utilizar sus sanitarios y el agua potable, no se cuentan con fax en la institución.

Área de primeros auxilios

No hay

Áreas de espera personal y vehicular

No cuenta específicamente con un área de espera personal, los usuarios que necesitan alguna información deben de esperar en un pequeño espacio de la oficina del asistente, pero si son demasiadas personas se les solicita que esperen

afuera de las instalaciones o que regresen más tarde. Área para parqueo de vehículos no tienen.

1.2.5. Proyección social

La supervisora educativa se involucra en las actividades que se realizan en los centros educativos de San Lucas Sacatepéquez, Santiago Sacatepéquez y Santa Lucia Milpas Altas, cuando se le solicita su presencia para que asista a la actividad que se va a realizar. También participa y apoya en las capacitaciones a directores y a los docentes de los diferentes centros educativos.

1.2.6. Finanzas

La Supervisión Educativa de San Lucas Sacatepéquez, Santiago Sacatepéquez y Santa Lucia Milpas Altas del departamento de Sacatepéquez cuentan con una sola persona presupuestada. Esta persona es el Supervisor Educativo que posee los beneficios económicos correspondientes al renglón que él pertenece y la asistente devenga un salario expendido por la Municipalidad de San Lucas Sacatepéquez, Sacatepéquez, pues esta institución no cuenta con personal por contrato, por ello la municipalidad brinda este apoyo.

1.2.7. Política laboral

La contratación del personal para que pueda sustentar un trabajo en la Supervisión Educativa depende del Ministerio de Educación, son ellos los que reciben y revisan la papelería de todas las persona, verificando si cumple con el perfil que ellos desean para ocupar un puesto en la Supervisión Educativa.

1.2.8 Administración

Se cumple con todo lo planeado y programado siguiendo los lineamientos de la dirección departamental de la Antigua Guatemala, son ellos quienes demandan los lineamientos que debe seguir la supervisión educativa en beneficio y mejoramiento de la educación.

Solicitando que se cumpla lo establecido por el Ministerio de Educación que indica las diferentes actividades que se deben de realizar en el ciclo escolar, así como también la implementación del currículum nacional base en los diferentes centros educativos y la constante evaluación de los establecimientos educativos privados u oficiales.

La comunicación entre el supervisora y la asistente es buena pues no tienen ningún problema al momento de trasladar información, pues la asistente brinda la información completa a los usuarios que visitan la supervisión educativa. La supervisora tiene buena comunicación con los directores y los docentes de los diferentes centros educativos.

Se cuenta con un manual de funciones que abarca simplemente las funciones del Supervisora Educativa ya que él es el único personal del estado que trabaja para la institución como presupuestada, basándose en las siguientes leyes:

Finalidad: el Manual del Coordinador Técnico Administrativo (1999,) según Ley de Educación Nacional, Decreto Legislativo No. 12-91 Título VII Supervisión Educativa, Capítulo único, Artículo 73, “Mejorar la calidad educativa y promover actividades hacia el desarrollo de una educación científica y democrática al servicio de la comunidad educativa”.¹⁷

Objetivos: según Ley de Educación Nacional, Decreto Legislativo No. 12-91 Título VII Supervisión Educativa, Capítulo único, Artículo 74, Objetivos a) Promover la eficiencia y funcionalidad de los bienes y servicios que ofrece el Ministerio de Educación. b) Propiciar una acción supervisora integradora y coadyuvante del proceso docente y congruente con la dignificación del educador. c) Promover una eficiente y cordial relación entre los miembros de la comunidad educativa.

¹⁷www.mineduc.gob.gt

1.2.9 El ambiente institucional

El ambiente es agradable pues existe buena comunicación entre las personas que laboran en la institución, y la atención a las personas es muy buena ya que les brindan a los visitantes la información que necesitan y las atienden en el momento que llegan a pesar de las instalaciones de la supervisión educativa.

La supervisora educativa es una persona eficaz en su trabajo, tiene buen liderazgo en su personal de trabajo de la oficina y con los distintos directores de los establecimientos, siempre está pendiente de las personas que llegan a su oficina y les brinda una solución eficaz. Busca la manera de recompensar el trabajo de su asistente, que atiende a las personas cuando el supervisor no se encuentra brindándoles la información que ellos desean, pues conoce bien las funciones de la supervisora.

1.2.10. Otros aspectos

Logística de los procesos o servicios

En las oficinas cuenta con escritorio, sillas, computadora de escritorio y una impresora, un archivo y un archivero con tres puertas para uso de la supervisora y la asistente. Tienen 6 sillas de plástico para uso de los directores, docentes y público en general que visitan la institución.

Tecnología

Tienen a la disposición de ambos empleados una computadora de escritorio para cada uno de ellos, con internet en cada computadora y poseen una sola impresora para su uso.

1.3. Lista de deficiencias, carencias identificadas

- a. No posee edificio propio.
- b. No cuentan con servicio sanitario
- c. El espacio de trabajo es muy reducido.
- d. El personal no es suficiente para realizar el trabajo.

- e. No existe un lugar adecuado para atender a los visitantes.
- f. No hay espacios de recreación.

1.4. Nexos con la institución avalada

La coordinadora Técnica Administrativa Sector 03-005 asignó a la epesista Gladys Catalina Ismatul Jiménez, para realizar su Ejercicio Profesional Supervisado (EPS), a la Escuela Oficial de Párvulos, de San Lucas Sacatepéquez, del departamento de Sacatepéquez, el cual ella supervisa, basándose con una de las metas para sí planificar, programar y proyectar en las actividades educativas, necesarias en la realización de los planes de trabajo en el desarrollo educativo.

Institución Avalada

1.5. Análisis institucional

1.5.1. Identidad institucional

Escuela Oficial de Párvulos

Ubicación geográfica

1ra. Calle y 4 avenida zona 1 San Lucas Sacatepéquez, Sacatepéquez.

Visión

Ser una institución educativa que contribuya a la formación integral de los niños y niñas de edad preescolar, como iniciativa propia, capaces de enfrentarse y responde a las necesidades sociales de la comunidad, a través de una educación de calidad como parte de una nación multicultural, intercultural, y plurilingüe, con equidad, participación y pertinencia en la construcción de una cultura de paz. ¹⁸

Misión

Somos una institución educativa incluyente, innovadora y proactiva, proporcionándole a los niños y niñas de edad preescolar las herramientas necesarias, con igualdad de oportunidad y derechos, brindándoles una educación

¹⁸Libro de Actas de la Escuela Oficial de Párvulos de San Lucas Sacatepéquez.

de calidad, permitiéndoles ser libres, creativos y participativos, que practiquen valores, éticos, morales, sociales, culturales y cívicos. Contribuyendo al desarrollo de la comunidad y la construcción de una convivencia pacífica en Guatemala. ¹⁹

Objetivo

Desarrolla las inteligencias y habilidades, del preescolar y a su vez crear un ambiente agradable dentro de la escuela para un mejor desarrollo tanto para el niño como el personal docente.²⁰

Principios

No hay

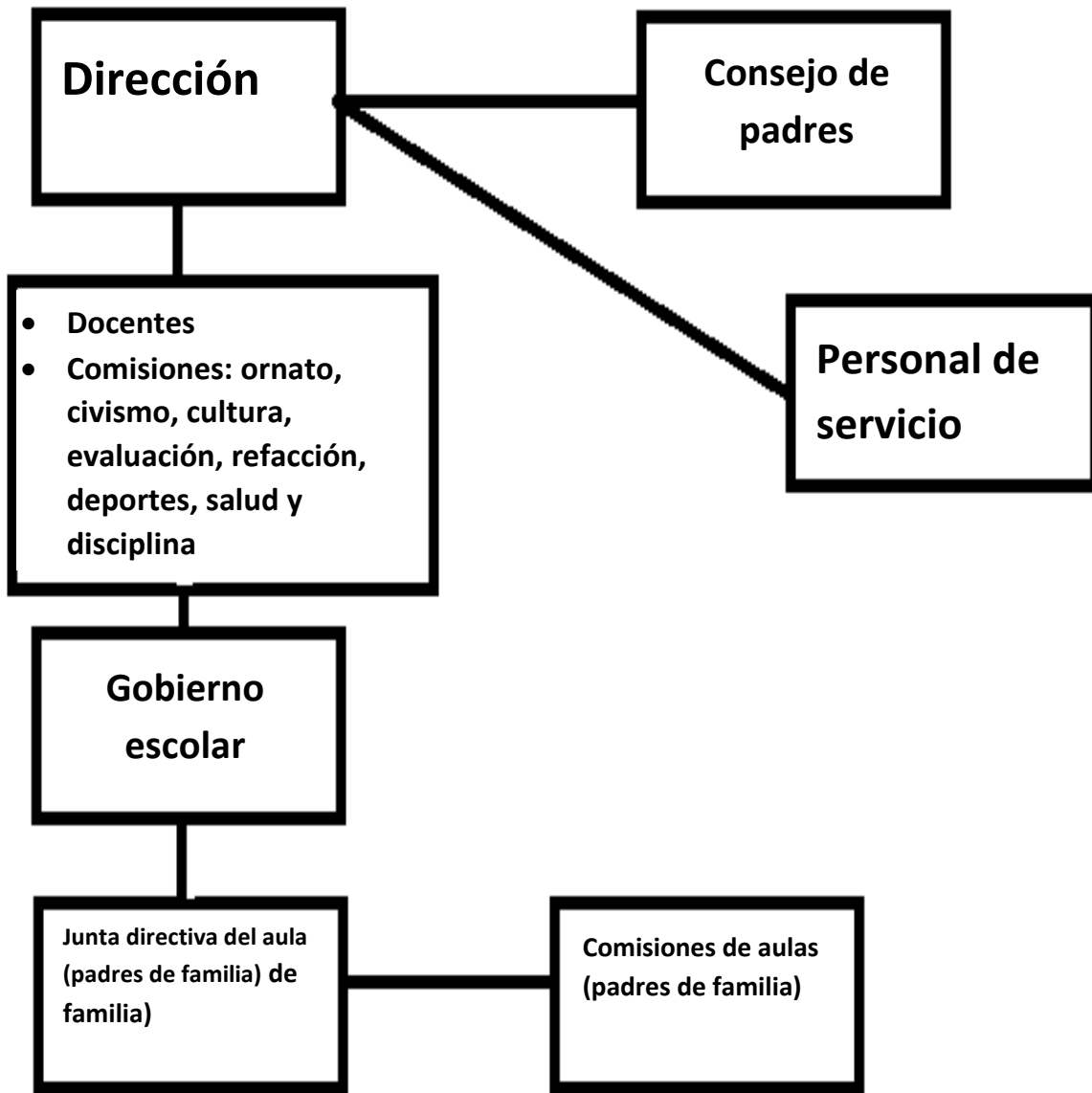
Valores

El propósito de la educación en valores es afirmar y difundir los valores, personales, sociales y cívicos, éticos, espirituales, culturales y ecológicos. Con ellos se pretende sentar las bases para el desarrollo de las formas de pensamiento, actitudes y comportamientos orientados a la convivencia armónica en el marco de la diversidad socio cultural, los derechos humanos, la cultura de paz y el desarrollo sostenible.²¹

¹⁹ Libro de Actas de la Escuela Oficial de Párvulos de San Lucas Sacatepéquez.

²⁰ Documentación recopilada de la institución educativa escuela de Párvulos de San Lucas Sacatepéquez

²¹ Documentación recopilada de la institución educativa escuela de Párvulos de San Lucas Sacatepéquez



Fuente: Documentación recopilada de la institución educativa escuela de Párvulos de San Lucas Sacatepéquez

Servicios que presta

Servicios Educativos para la población en la edad de 4 a 6 años en el nivel preescolar

Otros procesos que realiza

- Capacitaciones para docentes
- Reuniones con relación al acorde al área de administración de la escuela
- Escuela de Padres de Familia

1.5.2. Desarrollo histórico

Al ver el crecimiento de la población y se vio la necesidad de nombrar más docentes, pero el espacio era insuficiente, por lo que se le solicita al señor alcalde, en el momento entonces; Sr. Roduel Isidivi Borrayo Martínez, para que se le asignada un lugar específico para el funcionamiento del establecimiento, donado por el predio donde funcionaba la Cruz Roja de Guatemala a partir del 7 de septiembre de 1992 según acta No. 021-92 del consejo municipal.

Para entonces los docentes son: Silvana Iracema de Paz Barrientos, Irma Yolanda Tabin de Saravia, Silvia Liseth Herrera Soria, Sofía del Carmen Gómez Tejeda, Siomara Getzabel de Secaida, Fulvia Enerida Pérez Lara de Godínez.

Por la cantidad de alumnos, docentes y por contar con un edificio especial para la Escuelita, en consenso con el personal docente se acuerda solicitud al ministerio de educación la des-anexión de la Escuela Primaria de 31 de octubre del año 1996.

El 5 de diciembre del año 1996 sale la resolución No. 040-96 en donde la Dirección Técnica Regional de Educación Regional V, resuelve en el artículo 1ro. Autoriza la des-anexión de la Escuela Oficial de Párvulos de la Escuela Urbana Mixta República Federal de Centro América. Artículo no 2do. Comisionar a la profesora Silvana de Paz Barrientos para que desempeñe el cargo de Directora de la Escuela Oficial de Párvulos.

En febrero del año 2001 se integró al equipo la Profa. Julia Patricia Pérez de Marroquín, y la Profa. Silvia Iracema de Paz Barrientos se queda solo a cargo de la Dirección del establecimiento.

El 31 de enero del año 2002 la Profa. Silvana Iracema de Paz Barrientos renuncia al puesto de Director, profesor, Titulado por pasar al régimen de clase pasivas, asumiendo la dirección la Profa. Julia Patricia Pérez de Marroquín según acta 004-2002 a la fecha.

En el año 2005 a iniciativa de la Profa. Silvia Liseth Herrera Soria se solicita a la superintendencia de Bancos de Guatemala la donación de equipo de cómputo para habilitar un pequeño laboratorio en donde los niños y niñas del establecimiento tengan una mejor calidad educativa, para lo cual los padres de familia se organizaron y contrataron una maestra para que impartiera las clases. A la fecha contamos con un laboratorio con 13 computadoras y mobiliario adecuado para el mismo.

Desde la fecha de des-anexión se ha venido celebrando los aniversarios del establecimiento con la participación de toda la comunidad educativa arribando este año al cumpleaños No. 21.²²

1.5.3. Los usuarios

la escuela oficial de párvulos se encarga del desarrollo de la población comprendida de 4 a 6 años de edad, fomentado valores dentro y fuera de la escuela, habilidades psicomotrices, compañerismo, actitud positiva, y así al momento de egresar el niño o niña tenga las capacidades adecuadas para poder desenvolverse en el área primaria, y así demostrar las habilidades cognoscitivas, procedimentales y actitudinales en el ámbito de conocer, ser, hacer, convivir y aprender en los distintos contextos que lo rodean natural, social y de desarrollo.

²²Proyecto educativo institucional (PEI) Escuela Oficial de Párvulos de san Lucas Sacatepéquez

1.5.4. Infraestructura

La Escuela Oficial de Párvulos cuenta con instalaciones propias, donadas por un terreno que adquirió la municipalidad de San Lucas Sacatepéquez, posee todos los servicios, entre ellos agua potable, drenaje y luz eléctrica. Todas las aulas están construidas de terraza y están adecuadas para impartir clases.

Poseen un solo nivel y que cuenta con 13 aulas para impartir clases, 1 oficina administrativa, 1 laboratorio de cómputo para dar clases a los niños y niñas, pero por falta de recursos está inhabilitado, en la parte de atrás encontramos la cocina donde preparan la refacción escolar para los estudiante, poseen 2 baños de niños y 2 baños de niñas lastimosamente están en desperfectos condiciones ya que por falta de recursos solamente dos sanitarios están funcionando adecuadamente, en la terraza no cuenta con gradas para hacer uso de la terraza, por falta limpieza en área de los tragantes se tapa y provoca inundaciones en la misma, y a causa de ello se dan filtraciones de agua en algunas aulas.

En el área de recreación cuenta con el espacio suficiente para la recreación de los estudiante.

1.5.5. Proyección social

Se formó actualmente la las charlas Escuela de padres dando información adecuada para que ellos estén informados de distintos temas con relación a la educación de sus hijos, en ella se fomentan valores, derechos humanos, una buena nutrición, etc. Enlazados con la municipalidad de san Lucas Sacatepéquez para brindar dichas charlas y así fomentar los distintos valores y conocimientos a los padres y ponerlos en práctica a los niños.

1.5.6. Finanzas

No se recibió la información solicitada.

1.5.7. Política laboral

Sin evidencia, según lo investigado las personas que integran el equipo de trabajo manejan el control de asistencia por medio de un libro donde firman su horario de entrada y el horario de salida, la escuela es dirigida por la directora y está el personal docente que atiende la población estudiantil, cada una de las maestras pertenecen a un grupo de comisiones que forman al principio de año, y por último esta la persona de servicio, donde se encarga los padres de familia en el pago salarial de la misma. Una de la información de importancia el perfil de las educadoras es evaluado por el ministerio de educación a así son contratadas por el ministerio de educación.

1.5.8. Administración

Es el manejo que tiene la directora dentro de la Escuela Oficial de Párvulos, ella completa los roles de contadora y secretaria en el área administrativa, a su vez es responsable de la coordinación del grupo de trece maestras y llevar un orden académico, es necesario cumplir con las metas expuestas del ministerio de educación, el área de administración no es muy difícil por el cual no se maneja gran cantidad de efectivo, con los expediente de los estudiantes cada maestra debe manejar un colocar el orden correspondiente con el apoyo de la directora y cumplir los requisitos del MINEDUC.

1.5.9. El ambiente institucional

Se observa un ambiente institucional agradable, la toma de decisiones se centra en la directora que distribuye las responsabilidades como equipo, se ha creado un ambiente adecuado para el desenvolvimiento laboral, fomentan valores y principios dentro del equipo y esto favorece al desarrollo laboral en la institución. En cuanto a la relación que existe entre el equipo de trabajo y las docentes cabe mencionar que son muy profesionales, es una relación cordial y agradable, tanto por parte de la directora como el personal docente.

1.5.10. Otros aspectos

Tecnología. La Escuela Oficial de Párvulos no cuentan con internet, el cual se dificulta trasladar la información necesaria al ministerio de educación, en el área administrativa tiene una computadora que es utilizada por el equipo de trabajo, gracias al apoyo de una identidad privada poseen 13 computadoras para el uso de aprendizaje de los niños y niñas, pero por falta de recursos no se les ha brindado el mantenimiento adecuado y por lo mismo están inhabilitadas para brindar un conocimiento necesario de la población estudiantil.

1.6. Listado de deficiencias, carencias identificadas

- a. No se fomentan los valores e integridad de los niños y niñas de la escuela.
- b. Falta de mantenimiento de los baños sanitarios.
- c. No existe presupuesto para la construcción de gradas, que permitan el ingreso a la terraza.
- d. No se comparte información sobre los derechos humanos.
- e. No existen recursos para mejorar el laboratorio de computación de la escuela
- f. No se tienen recursos necesarios para obtener un servicio de internet para la escuela.
- g. Escasa información sobre la escuela.

1.7. Problematización de las carencias y enunciado de la hipótesis

Cuadro 2 problematización

Carencias	Problemas	Hipótesis –acción
1. No se fomentan los valores e integridad de los niños y niñas de la escuela.	¿Cómo fomentar los valores e integridad de los niños y niñas de la escuela?	Si elabora una guía didáctica de valores e integridad para impartir en la escuela de padres de familia, del nivel parvulario, entonces habrá mayor

		comprensión a los niños y niñas de la escuela.
2. Falta de mantenimiento de los baños sanitarios.	¿Qué hacer para mejorar el mantenimiento de los baños sanitarios?	Si se implementa un mantenimiento constante, entonces se mejorará el mantenimiento de los baños sanitarios
3. No existe presupuesto para la construcción de gradas, que permitan el ingreso a la terraza.	¿Cómo costear los gastos para fabricar las gradas, que nos permitan ingresar a la terraza?	Si se realiza un presupuesto, entonces se fabricará las gradas que nos permitan ingresar a la terraza.
4. No se comparte información sobre los derechos humanos.	¿De qué manera se puede dar información sobre los derechos humanos?	Si se elabora una guía didáctica para impartir los derechos humanos entonces, se podrá compartir información sobre los derechos humanos.
5. No existen recursos para mejorar el laboratorio de computación de la escuela.	¿Qué hacer para obtener recursos, para mejorar el laboratorio de computación de la escuela?	Si se realiza un plan de actividades para obtener recursos, entonces, se mejorará el laboratorio de computación de la escuela.
6. No se tienen recursos necesarios para obtener un servicio de	¿Qué hacer para obtener un servicio de internet para la escuela?	Si se establece un recurso económico para internet entonces,

internet para la escuela.		se obtendrá de internet para la escuela.
7. Escasa información sobre la escuela	¿Cómo mejorar la información sobre la escuela?	Si se realiza un proceso de investigación y recopilación de datos entonces, mejorará la información sobre la escuela.

1.8. Priorización de hipótesis-acción

Por consenso después de analizar con los involucrados se eligió la carencia número 4 **No se comparte información sobre los derechos humanos.**

Cuadro 3 priorización de hipótesis acción

Carencias	Problemas	Hipótesis –acción
8. No se comparte información sobre los derechos humanos.	¿De qué manera se puede dar información sobre los derechos humanos?	Si se elabora una guía didáctica para impartir los derechos humanos entonces, se podrá compartir información sobre los derechos humanos.

El cual se nombró el proyecto: **Guía didáctica para impartir los derechos humanos en la Escuela de Padres de Familia de la escuela de párvulos de San Lucas Sacatepéquez, Sacatepéquez.**

1.9. Viabilidad y factibilidad del proyecto

Viabilidad

Cuadro 4 Viabilidad

Indicador	Si	No
¿Se tiene, por parte de la Asociación, el permiso para hacer el proyecto?	X	
¿Se cumplen con los requisitos necesarios para la autorización del proyecto?	X	
¿Existe alguna oposición para la realización del proyecto?		X

Factibilidad

Estudio técnico

Cuadro 5 Estudio técnico

Indicador	Si	No
¿Está bien definida la ubicación de la realización del proyecto?	X	
¿Se tiene exacta idea de la magnitud del proyecto?	X	
¿El tiempo calculado para la ejecución del proyecto es el adecuado?	X	
¿Se tiene claridad de las actividades a realizar?	X	
¿Existe disponibilidad de los talentos humanos requeridos?	X	
¿Se cuenta con los recursos físicos y técnicos necesarios?	X	
¿Está claramente definido el proceso a seguir con el proyecto?	X	
¿Se ha previsto la organización de los participantes en la ejecución del proyecto?	X	
¿Se tiene la certeza jurídica del proyecto realizar?	X	

Estudio de mercado

Cuadro 6 Estudio de mercado

Indicador	Si	No
¿Están bien identificadas las beneficiarias del proyecto?	X	
¿Los beneficiarios realmente requieren la ejecución del proyecto?	X	
¿La institución está dispuesta a la ejecución y continuidad del proyecto?	X	
¿La institución identifica ventajas de la ejecución del proyecto hacia los beneficiarios?	X	

Estudio económico

Cuadro 7 Estudio económico

Indicadores	Si	No
¿Se tiene calculado el valor de todos los recursos requeridos para el proyecto?	X	
¿Será necesario el pago de servicios profesionales?	X	
¿Es necesario contabilizar gastos administrativos?	X	
¿El presupuesto visualiza todos los gastos a realizar?	X	
¿En el presupuesto se contempla el renglón de imprevistos?	X	
¿Se ha definido el flujo de pagos con una periodicidad establecida?	X	
¿Los pagos se harán con cheque?		X
¿Los gastos se harán en efectivo?	X	
¿Es necesario pagar impuestos?	X	

Estudio financiero

Cuadro 8 Estudio financiero

Indicador	Si	No
¿Se tiene claridad de cómo obtener los fondos económicos para el proyecto?	X	
¿El proyecto se pagará con fondos de la institución/comunidad intervenida?		X
¿Será necesario gestionar crédito?	X	
¿Se obtendrán donaciones monetarias de otras instituciones?	X	
¿Se obtendrán donaciones de personas particulares?		X
¿Se realizarán actividades de recaudación de fondos?	X	

Solución viable y factible

Después de realizar el análisis de viabilidad y factibilidad se concluye que **“Elaborar una guía didáctica para impartir los derechos humanos en la Escuela de Padres de Familia de la escuela de párvulos de San Lucas Sacatepéquez, Sacatepéquez”** es la única solución viable y factible para mí como epesista

Capítulo II

Fundamentación teórica

2.1. Guía

Una guía es considerado un modelo o algo que se debe seguir. Esta definición se refiere tanto como una persona, un acto, un documento, un procedimiento”²³

Diversas opiniones son las que se establecen entorno al origen etimológico de la palabra guía, sin embargo, una de las más sólidas y aceptadas es que dicho término proviene en concreto del gótico vitan que puede traducirse como vigilar u observar.

Una guía puede ser el documento que incluye los principios o procedimientos para encauzar una cosa o el listado con informaciones que se refieren a un asunto específico.²⁴

Es un instrumento dirigido a grupos de personas con el fin de ofrecerles una ruta facilitadora de su proceso de aprendizaje y equiparlos con una serie de estrategias para ayudarlos a avanzar en la toma de control del proceso de aprender a aprender, Esta debe secuenciar y graduar cuidadosamente y adecuadamente, promover metodologías para favorecer el aprendizaje cooperativo, la construcción social de conocimientos, su práctica y aplicación, promover el trabajo en equipo, la autonomía y la motivación hacia la utilización de otros recursos didácticos, entre otras características. Las guías son diseñadas con el fin de dar mayor relevancia a los procesos antes que a los contenidos y privilegiar actividades que los involucrados.

Las guías establecen el puente entre el texto y la acción. Como quiera que incluyan procesos y contenidos, la acción más efectiva es tomar en cuenta tanto el dominio de los contenidos como la implementación de estas metodologías por medio del uso correcto de las guías. El transmisor debe tener un conocimiento previo de la guía antes de desarrollarla con los involucrados a fin de realizar la

²³www.significados.com/guia/

²⁴ Julián Pérez Porto y María Merino, *Definición de guía*, Publicado: 2012. Actualizado: 2012.

adaptación de las actividades que considere pertinentes y la previsión de los recursos indispensables para su desarrollo.

Las instrucciones deben ser precisas, breves y de acuerdo con las características de los involucrados.²⁵

2.2. Didáctica

La definición literal de la didáctica es su doble raíz dosere: enseñar y disere: aprenderé, que corresponde a la evolución de los vocablos esenciales, dados que a la vez las actividades de enseñar y aprender, reclaman la interacción entre los agentes que realizan, la didáctica es la disciplina o el trato riguroso de estudio o fundamentación de la actividad de la enseñanza en cuanto proporciona el aprendizaje formativo de los estudiantes en los más diversos contextos. Es una disciplina de la enseñanza del conocimiento cuyo objetivo es el entendimiento, mediante unos principios pedagógicos encaminada a una mejor comprensión de las ciencias. La didáctica es la acción que el docente ejerce sobre la dirección del educando, para que éste llegue a alcanzar los objetivos de la educación. Este proceso implica la utilización de una serie de recursos técnicos para dirigir y facilitar el aprendizaje. Es una disciplina de la enseñanza del conocimiento cuyo objetivo es el entendimiento, mediante unos principios pedagógicos encaminada a una mejor comprensión de las ciencias. Son las diversas técnicas y formas de enseñar, las cuales se adaptan según las necesidades de los alumnos o las circunstancias.

Es el arte de enseñar. Es una ciencia y un arte que contribuye en el proceso enseñanza aprendizaje aportando estrategias educativas que permiten facilitar el aprendizaje. La didáctica es el arte de enseñar o dirección técnica del aprendizaje. Es parte de la pedagogía que describe, explica y fundamenta los métodos más adecuados y eficaces para conducir al educando a la progresiva adquisición de hábitos, técnicas e integral formación. El arte de saber explicar y enseñar con un

²⁵Estructurado por Grupo Específico de Docentes del Colegio CAFAM Y Liceo Campestre CAFAM
Vicerrectoría Bogotá, 20 de junio de 2008

mayor número de recursos para que el alumno entienda y aprenda. Se explica para que el alumno entienda, se enseña para que el alumno aprenda.

La Didáctica es el campo disciplinar de la pedagogía que se ocupa de la sistematización e integración de los aspectos teóricos metodológicos del proceso de comunicación que tiene como propósito el enriquecimiento en la evolución del sujeto implicado en este proceso. Etimológicamente didáctica viene del griego didastékene que significa didas- enseñar y tékene- arte entonces podría decirse que es el arte de enseñar también es considerado una ciencia ya que investiga y experimenta, nuevas técnicas de enseñanza se basa en la biología, sociología filosofía.²⁶

2.3. Escuela de padres

El Programa de Formación para Padres de Familia ofrece un espacio de reflexión sobre su acción educativa en el contexto familiar. Este Programa está dirigido a fortalecerles como primeros responsables de la educación de sus hijos y promueve un acercamiento y la colaboración con la labor educativa de la escuela.

La característica primordial de este programa es que surge de las necesidades mismas de los participantes, fundamentándose en una visión antropológica y personalista de la educación. El diagnóstico de estas necesidades de orientación se determina por medio de una metodología de Espacios Abiertos y aplica al término del DOF.

Está dirigido a padres de familia de la misma zona escolar. Los padres pueden incorporarse en cualquier etapa del programa.

Los Objetivos del Programa EP

Promover la dignidad de las personas y la superación de la familia como espacio educativo y formativo.

²⁶ Antonio Medina Revilla y Francisco Salvador, *Didáctica General*, (Pearson Educación, Madrid 2009) pagina 6 y 7

- ✓ Abatir la desigualdad de género.
- ✓ Promover la paternidad responsable
- ✓ Combatir la violencia intrafamiliar.
- ✓ Reforzar la educación en el marco de los derechos humanos.
- ✓ Plan de Estudios

Existen 10 temarios. Cada grupo realiza un examen diagnóstico de necesidad por medio de la metodología de Espacios Abiertos a fin de determinar la mejor opción para desarrollar durante la implementación del Programa.²⁷

En el año 2015 se emite el “Reglamento para la autorización y funcionamiento de centros educativos privados” por medio del Acuerdo Gubernativo No. 522015. En el Artículo 10, se menciona el tema de participación de padres de familia, tomando en cuenta que en el Artículo 35. De la Ley de Educación Nacional. Son obligaciones de los padres de familia ser orientadores del proceso educativo de sus hijos, informarse personalmente con periodicidad del rendimiento académico y disciplinario de sus hijos y colaborar activamente con la comunidad educativa.

El Ministerio de Educación a través de la Dirección General del Fortalecimiento de la Comunidad Educativa -DIGEFOCE- al tener la responsabilidad de establecer mecanismos de participación de madres y padres de familia y otros integrantes de la comunidad educativa en la escuela, para que los niños y las niñas reciban una educación de calidad, sugiere las siguientes acciones:

El proceso de Sensibilización de Padres de Familia, consiste en desarrollar una serie de sesiones de sensibilización que se plantean como objetivo: Generar espacios de información, formación periódica, reflexión y participación con los padres y madres de familia, que repercuta en la calidad del proceso educativo y éxito académico en todos sus niveles de sus hijas e hijos. El resultado de este proceso es impulsar el rol de formadores y primeros educadores de los padres y madres de familia en el proceso educativo de las y los estudiantes.

²⁷www.enlace.edu.gt/es/escuela-de-padres.html

Ante la composición sociocultural, dinámica económica y política del país, la propuesta del proceso de sensibilización de padres de familia, no debe de ser una manera rígida, sino cuidar en su implementación y abordaje la pertinencia en su diseño de contenidos y de metodología a las distintas comunidades del país, como nación pluricultural, multilingüe y multiétnica que somos; reconociendo la flexibilidad del mismo acorde al grupo étnico con que se trabaje, el número de participantes, los recursos logísticos y tecnológicos con que se cuentan y el nivel de escolaridad de los padres y madres de familia asistentes.

Participación de padres de familia

Por medio de la sensibilización se pretende crear competencias a madres y padres de familia tales como:

- ❖ Que identifiquen el valor y los beneficios de mandar a sus hijos e hijas a los establecimientos educativos, para su formación integral en todas las áreas de su vida.
- ❖ Que desarrollen acciones continuas y permanentes de acompañamiento y apoyo a sus hijos para encaminarlos a mejorar sus hábitos y técnicas de estudio.
- ❖ Que se vinculen directamente en el proceso de aprendizaje, reconociendo e implementando acciones de apoyo a sus hijos.
- ❖ Que reconozcan los tipos de lenguajes para desarrollar una comunicación de calidad, que contribuyen a crear un ambiente familiar y/o académico armonioso y de bienestar.
- ❖ Que incorporen y tomen iniciativas para desarrollar acciones que encaminen un proceso formativo al valor de la responsabilidad, base para alcanzar el éxito académico en sus hijas e hijos.

- ❖ Que comprendan y empleen asertivamente el valor de la disciplina en la formación y educación de sus hijas e hijos, lo que repercutirá positivamente en el rendimiento académico de los mismos.
- ❖ Que orienten y formen en el día a día a sus hijas e hijos en un alto grado de autonomía, dándoles acompañamiento necesario en sus procesos de toma de decisiones, como elemento clave que encaminará su éxito académico.
- ❖ Que acompañen y fortalezcan desde los primeros años de estudio el proceso de realizar un proyecto de vida de sus hijas e hijos.
- ❖ Que se involucren y participen en el diseño e implementación del Proyecto Educativo Institucional -PEI-. ²⁸

2.4. Derechos humanos

Podemos señalar que los derechos humanos son facultades y atribuciones que emergen de la esencia de la persona, cuya condición se rige en el valor de la dignidad, siendo reconocidos paulatinamente a través de la historia en los diferentes ordenamientos jurídicos, por diversas fuentes del ámbito nacional e internacional. ²⁹

Los derechos humanos invocados desde la ciencia jurídica obedecen a un tiempo y un espacio. Están fuertemente vinculados a una realidad histórica, política y social, así como también a ideologías que fundamentan su reafirmación o negación.

²⁸www.mineduc.gob.g

²⁹CANÇADO TRINDADE, Augusto. Tratado de Derecho Internacional dos Derechos Humanos. Volumen I. 2ª edición actualizada. Sergio Antonio Fabris Editor, Porto Alegre, Brasil, 2003, página 33 a 50.

2.5. Historia de los derechos humanos

Los Derechos Humanos nacen con la humanidad, pero han ido evolucionando, cambiando, modificando según de acuerdo a la época. Cada derecho en la actualidad tiene su propia historia que data de muchos años atrás. Los derechos tienen profundidad pero las algunas épocas no es aplicado.

La Carta Magna promulgada en Inglaterra, en 1,215 esta se crea por una serie de manifestaciones realizadas por el pueblo de Inglaterra, las cuales fueron promovidas por un importante sector de la nobleza, esto obligó al Rey Juan a conceder una serie de normas jurídicas a favor de los nobles y estas se ampliaron a través del tiempo a otros sectores de la sociedad,³⁰ las carta fomento algunos de los derechos que conocemos hoy en día, gracias a la Carta Magna se fomentan los primeros derechos del ser humano.

En 1,628 Carlos V y confirmó las garantías de la Carta mediante llamado Petition of Rights (petición de derechos) y en 1689 se promulgó una ampliación de la Carta Magna con el documento que se conoce con el nombre de Bill of Tights (derecho fundamental) este documento contiene las libertades reivindicativas por el pueblo reconocidas por el Rey.³¹ Las garantías ayudan a que se logren cumplir lo escrito no solo que plasmado en un papel, ya que es reconocido los derechos como algo fundamental en la sociedad y con los individuos.

El 12 de junio de 1,776, la Convención de los Miembros representantes del pueblo de Virginia en Estados Unidos, aprobaron su propia Constitución y se declaran independientes de Inglaterra desconociendo la autoridad del Rey. Los representantes aprobaron la primera declaración sobre Derechos Humanos, conocida como La Declaración del Buen Pueblo de Virginia. Aquí el pueblo determinó cuales eran los derechos que como pueblo le correspondían.³² Este fecha marco gran interés para los ser humanos ya que se plasmó como iniciación

³⁰Ortiz Rivas, Hernán: Breves reflexiones sobre Derechos Humanos. Editorial San Pablo. Santa Fe de Bogotá, 1998

³¹Turnnermann Carlos, Los Derechos Humanos: Evolución, Histórica y Reto Educativo. Editorial UNESCO, Caracas, 2 edición, 1997

³²https://es.wikipedia.org/wiki/Declaraci%C3%B3n_de_Derechos_de_Virginia

la primera constitución formal, que esta da un giro necesario para la sociedad es ahí donde le dan mayor realce a los derechos humanos y se tratan de conocer más de ellos ya que la población apela su libertad y derecho a ser independiente.

El 26 de agosto de 1,789 la Asamblea Nacional Francesa aprobó la Declaración de Los Derechos del Hombre y del Ciudadano, esto luego de largas discusiones. Se aceptó una Declaración de Derechos antes de discutir la Constitución. Esta Declaración fue firmada por el Rey que estaba prisionero, el 5 de septiembre de 1,789. Para luego incorporarla por la Asamblea Nacional al encabezado de la Constitución Francesa de 1,791³³. Es aquí donde los demás países ven la necesidad de tener normas dentro de cada nación, para ser respetados como seres humanos, tener libertades y derechos, y es donde se descubre que cada hombre de cada nación tiene los derechos para ser libre, tomar decisiones y ser plasmados dentro de una constitución.

En 1,919 aparece la Constitución Alemana de Weimar, donde por primera vez aparece que los hombres y las mujeres son iguales en derechos y obligaciones, esta diferencia de sexo se hace para una mejor protección. A consecuencia de la Segunda Guerra mundial (1,939-1,945) se puede afirmar que el pleno reconocimiento de los Derechos Humanos tanto teóricos como legales y su práctica en los planos nacionales e internacionales fueron conseguidos. Aquí se produjo el intento de universalización de los Derechos Humanos, se crearon varios documentos; el primero fue la Declaración Universal de los Derechos Humanos, aprobada por las Naciones Unidas el 10 de diciembre de 1,948 a esta le siguieron los pactos internacionales de los Derechos Civiles y Políticos y los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, adoptados en 1,966 y 1,976.³⁴ En estas fueron una de las fechas más históricas para la sociedad, no solo porque se legalizan los derechos humanos, sino porque se le dan relevancia a los derechos de la mujer y se declaran Universalmente los Derechos Humanos, también nacieron la primera generación de los Derechos Humanos.

³³<http://www.fmmeduacion.com.ar/Historia/Documentoshist/1789derechos.htm>

³⁴ Robinson Mary, Declaración Universal de los Derechos Humanos, Editorial Icaria, Barcelona, 1 edición, 1998

Los derechos humanos en uno de los temas más recurrentes en nuestros días, en las noticias, radio, televisión, vemos y escuchamos como son violados nuestros derecho y los derechos de los demás, los derechos y su historia proviene en el desarrollo universal de la humanidad,

Para el concepto en la historia, los derechos humanos fueron cambiados, modificados, actualizados para beneficio y respeto a la humanidad. Los derechos humanos son la expresión de un estado socio-cultural de carácter histórico y por ello debe luchar quien esté en el caso. En la sociedad no hay valores que son tomados en cuenta pero no son aplicados en la sociedad, es por ello que no puede hablarse de derechos humanos en estos términos. En la naturaleza hay hechos, no derechos, esto quiere decir que su origen no está en la naturaleza humana ni son producto de un hipotético. Lo constituye la evolución histórica de los derechos humanos, es decir todo lo que queda plasmado en documentos en el pasado, para tener referencias e ideas en el presente y mejorar las condiciones de vida en el futuro, para fortalecer y garantizar los derechos de la niñez y adolescencia de nuestra patria Guatemala. Todos y todas debemos conocer la realidad nacional de la población en especial a los menores de edad para que tengan una vida digna en la sociedad.³⁵

2.6. Derechos humanos en la legislación guatemalteca

En la Constitución Política de la República de Guatemala de 1985, se afirma la primacía de la persona humana como sujeto y fin del orden social; esta fecha es importante para la sociedad de Guatemala porque es cuando es tomado en cuenta al ser humanos con valor, respeto y dignidad y se confirma su libertad, libre albedrio y sobre todo sin discriminación para vivir en paz con toda la sociedad.³⁶

³⁵Turnnermann Carlos, Los Derechos Humanos: Evolución, Histórica y Reto Educativo. Editorial UNESCO, Caracas, 2 edición, 1997

³⁶Procuraduría de los Derechos Humanos de Guatemala: Programa de Derechos Humanos y Recomendación USAID. Guatemala, 2004

2.7. Los derechos de la niñez y la adolescencia

La teoría dice que los derechos humanos son inviolables, insustituibles, inalienables e irrenunciables, debido que existen por derecho natural, antes que se creara cualquier norma jurídica. En nuestro medio hay leyes específicas vigentes que protegen a la niñez y adolescencia como seres humanos desde la concepción, según:

- ❖ Artículo 3 de la Constitución Política de la República de Guatemala
(El Estado garantiza y protege la vida humana desde su concepción, así como la integridad y la seguridad de la persona.)

- ❖ Artículo 20.- (El menor de edad si comete una falta el estado tiene la obligación de orientado hacia una educación integral propia para la niñez y la juventud.)³⁷

- ❖ Artículo 4 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto de San José de Costa Rica)
(Toda persona tiene derecho a que se respete su vida. Este derecho estará protegido por la ley y, en general, a partir del momento de la concepción. Nadie puede ser privado de la vida arbitrariamente.)³⁸

- ❖ Artículo 9 de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (Ley PINA) Decreto 27-2003
(Vida. Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho fundamental a la vida. Es obligación del Estado garantizar su supervivencia, seguridad y desarrollo integral. Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a la protección, cuidado y asistencia necesaria para lograr un adecuado

³⁷ Constitución Política de la República de Guatemala

³⁸ Pacto San José

desarrollo físico, mental, social y espiritual. Estos derechos se reconocen desde su concepción.)³⁹

Es deber de los padres de familia, docentes y todo ciudadano velar por el cumplimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, con el fin de formarlos e informarlos íntegramente tanto físico, educativo y psicológico.

2.8. Educación parvularia en Guatemala

Historia

En nuestro país no había no había despertado el interés por los educadores ni de los gobernantes hasta 1875 cuando llega a Guatemala la educadora suiza Matilde Welauer quien dirigía una escuela de niños de 5 a 7 años.

Gracias a sus experiencias compartidas se implementaron en las escuelas primarias unas aulas llamadas preparatorias la cual su función era preparar a los niños a entrar a estudiar un nivel primario. Se dieron a conocer las casas de personas con un buen nivel económico el cual atendían a niños de 2 a 7 años tomando más adelante el nombre de Asociación de Bienestar infantil

Ya en el año de 1945 se formaron guarderías por la educadora Eliza Martínez de Arévalo, maestra de origen argentino destacada por la educación infantil.

1928 a iniciativa de los educadores Dr. Alfredo Carrillo, Alicia Aguilar y el Dr. Alfredo Aldana organizaron la educación preprimaria según el plan de estudios de la Profesora Enriqueta Figueroa fundando la escuela de maestras de preprimaria.

En 1958 se autoriza el primer grupo de docentes que trabajaran gratuitamente en el nivel pre primario⁴⁰

³⁹ Ley PINA

⁴⁰<https://prezi.com/kksfi5ys9blq/historia-de-la-educacion-preprimaria-en-guatemala/>

Actualidad

Si los primeros años de vida de un niño o una niña son vitales para su sobrevivencia, los primeros años en la escuela pre primaria son esenciales para desarrollar todo su potencial y para su vida futura.

Los niños y las niñas guatemaltecas que han logrado ingresar a la escuela pre primaria, deben enfrentar los riesgos de la pobreza, el trabajo infantil, la explotación, el abuso y la discriminación para lograr permanecer en el sistema educativo.

La inscripción de los niños a la escuela es aún baja. En el año 2001, la tasa neta de educación en primaria el 87.48%. De cada 10 niños que ingresan al sistema educativo, sólo 3 completan el tercer grado y solamente 2 completan el sexto grado de primaria.

La exclusión educativa es un fenómeno que afecta a un buen porcentaje de la población del país, siendo los principales factores la etnicidad y la ruralidad de la población, mientras que la condición de género sigue siendo un factor de desigualdad, especialmente para las mujeres mayas y las que habitan en el área rural. Esta situación se refleja en las tasas netas de educación que en la preprimaria alcanzan un 20.9% para indígenas y un 34.7% para no indígenas; mientras que en la primaria son de un 71.3% y un 84.0%, respectivamente.

Trabajo infantil

Guatemala es el país centroamericano en el que más niñas, niños y adolescentes trabajan. Las últimas estadísticas muestran que alrededor de 507.000 niñas y niños guatemaltecos de siete a catorce años trabajan. De este grupo de niños y niñas, un 12% trabaja y estudia; un 8% sólo trabaja; un 62% estudia y un 18% no realiza ninguna actividad. Estos últimos entran en el grupo de la niñez en riesgo, ya que la mayoría de las veces se desconoce qué están haciendo.

Si se analiza el trabajo infantil en Guatemala, parece ser un fenómeno masculino. Por ejemplo, en el grupo de 7 a 14 años, el 66% son varones, pero, en realidad, las niñas laboran en trabajos ocultos y, sobre todo, en oficios del hogar y en casas particulares, por lo que muchas veces no aparece como trabajo infantil. Por otra parte, es un trabajo sobre todo rural, de ayuda a las familias, que muchas veces no está remunerado. Otra característica de este fenómeno es que el índice de trabajo infantil es más alto entre la población de niños y niñas indígenas, con un 56%, en comparación al 44% no indígena.

Para enfrentar esta situación, UNICEF trabaja con el Ministerio de Educación y con ONGs concentrándose en tres grandes componentes: la reforma educativa; educación pre primaria y primaria rural, con énfasis en la niña; y educación para la paz.

En el nivel primario, UNICEF está apoyando al Ministerio de Educación en su iniciativa "Salvemos el Primer Grado" y en el diseño del sistema de evaluación para el nivel primario. Adicionalmente, desde 1992 UNICEF ha impulsado un nuevo modelo educativo a nivel primario del área rural, denominado Nueva Escuela Bilingüe Intercultural, NEUBI.

Este modelo quiere sentar las bases de una educación bilingüe e intercultural a partir de la realidad lingüística y cultural de los niños y las niñas. Actualmente existen 645 escuelas que han adoptado esta metodología activa que da protagonismo al alumno en el proceso de enseñanza en su idioma materno. En esta experiencia participan también activamente los padres de familia, mientras que los maestros y maestras reciben capacitación especial y materiales didácticos adecuados.

Para responder al problema del trabajo infantil, UNICEF apoya a la Comisión Nacional de Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y Protección del Adolescente Trabajador para implementar el "Plan nacional para la eliminación y prevención del trabajo infantil y protección al adolescente trabajador", este plan se promueve a nivel Departamental y Municipal.

Además, UNICEF apoya la realización de estudios para identificar las peores formas del trabajo infantil e impulsa la elaboración de diagnósticos municipales y planes de acción para responder a este problema a nivel local.⁴¹

2.9. El papel de los derechos humanos en la edad preescolar

La Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño (1989) refuerza y amplía todavía más el concepto del derecho a la educación, en particular mediante la obligación de tener en cuenta en su aplicación los cuatro principios fundamentales de la convención. La no discriminación; el interés superior del niño; el derecho a la vida, la supervivencia y el desarrollo del niño en el mayor grado posible; y el derecho del niño a expresar

En su observación general sobre los propósitos de la educación, el comité de los derechos del niño subrayó que el objetivo general debe ser promover, apoyar y proteger “la dignidad humana innata a todo niño y sus derechos iguales e inalienables”, al tiempo que se toman en cuenta las necesidades de desarrollo del niño y las diversas capacidades en evolución. Deberá alcanzarse mediante el desarrollo integral del niño hasta el máximo de sus potencialidades, lo que incluye inculcarle el respeto de los derechos humanos, potenciar su sentimiento de identidad y pertenencia y su integración en la sociedad e interacción con otros y con el medio ambiente

Ahora bien, en la práctica, hay idearios contrapuestos en cuanto a los propósitos de los sistemas de educación. Para los gobiernos, la financiación de la educación tiene dos objetivos primordiales: perfeccionar la mano de obra económica y desarrollar la riqueza futura potencial.

Los derechos humanos no dependen del ejercicio de la responsabilidad. Son innatos y universales. No es exigible de un niño, por ejemplo, que actúe de manera responsable para “ganarse” el derecho a la educación. Ello no obstante, hay una relación directa y compleja entre los derechos y las responsabilidades, que hunde sus raíces en el carácter recíproco y mutuo de los derechos humanos.

⁴¹ Unicef

Todos los niños tienen derecho a aprender. Esta afirmación significa que tienen derecho a un entorno de aprendizaje eficaz en distintos espacios, no sólo el establecimiento escolar y la enseñanza primaria. También significa que tienen la responsabilidad de que su manera de comportarse no prive de ese derecho a otros niños.

Todos los niños tienen derecho a expresar sus opiniones y a que se les preste la debida consideración, lo cual entraña escuchar además de hablar. Exige que los niños desempeñen un papel en la creación de espacios constructivos que fomenten el respeto mutuo. Y lo mismo que los docentes tienen responsabilidades respecto de los derechos de los niños, éstos también tienen responsabilidades hacia los docentes. Entre los niños y los adultos rigen unos mismos principios de respeto mutuo.

El derecho a estar protegidos frente a la violencia se aplica lo mismo a los niños que a los adultos y da a los niños la responsabilidad de abstenerse de actuar de modo agresivo o de recurrir a la violencia física. De la misma manera que los docentes tienen la responsabilidad de preparar las clases, enseñar, calificar a los alumnos, mantener una disciplina positiva en el aula y crear oportunidades de los niños expresen sus opiniones, los niños son responsables de realizar sus tareas escolares, colaborar con otros niños, guardar el orden en el aula y, dentro de sus posibilidades, acudir sistemáticamente a la escuela y llegar a ella con puntualidad⁴²

Los principales derechos en la educación se clasifican de la siguiente manera

1. El derecho al acceso a la educación
 - La educación en todas las fases de la niñez y después de ésta.
 - Disponibilidad y accesibilidad de la educación.

⁴² UNESCO

- Igualdad de oportunidades.

2. El derecho a una educación de calidad

- Un programa de estudios amplio, pertinente e integrador.
- El aprendizaje y la evaluación basados en los derechos humanos.
- Un entorno que no resulte hostil al niño, seguro y saludable.

3. El derecho al respeto en el entorno del aprendizaje

- El respeto de la identidad.
- El respeto de los derechos de participación.
- El respeto de la integridad.

Capítulo III

Plan de Acción

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de humanidades
Departamento de pedagogía
Licenciatura en pedagogía y derechos humanos
Carné: 201217910
Epesista: Gladys Catalina Ismatul Jiménez

- 3.1. Título:** Guía didáctica para impartir los derechos humanos en la Escuela de Padres de Familia de la escuela de párvulos de san Lucas Sacatepéquez, Sacatepéquez
- 3.2. Problema:** ¿De qué manera se puede dar información sobre los derechos humanos?
- 3.3. Hipótesis–acción:** Si elabora una guía didáctica para impartir los derechos humanos entonces, se podrá compartir información sobre los derechos humanos.
- 3.4. Ubicación:** 1ra. Calle y 4 avenida zona 1 San Lucas Sacatepéquez, departamento de Sacatepéquez.
- 3.5. Unidad ejecutora**
Facultad de humanidades
- 3.6. Justificación de la intervención:** La realización de la guía didáctica es porque, acorde al diagnóstico realizado en la Escuela Oficial de Párvulos de San Lucas Sacatepéquez, se pudo detectar la inexistencia de una guía didáctica enfocada hacia los derechos humanos, en la escuela de padres de familia, y posteriormente ya que de esta manera

se logrará que los padres de familia asimilen el conocimiento de los derechos de la niñez, como un aprendizaje significativo; en lo que se estipula que los niños y niñas deben ser protegidos, ayudados y apoyados para desarrollarse y vivir saludablemente, felices por medio del respeto a sus derechos y logren vivir en una cultura de paz, dignidad y alcanzar el desarrollo integral.

3.7. Descripción del proyecto

El proyecto consiste en crear una guía didáctica con contenido de derechos humanos con los siguientes distintivos: fácil, sencillo, motivador y dinámico en donde los beneficiados puedan desarrollar capacidad de análisis.

La estructura de la guía didáctica cuenta con los siguientes aspectos: portada, tabla de contenidos, introducción, 8 temas desarrollados y 9 actividades como complemento de los temas, conclusiones, recomendaciones y finaliza con las referencias bibliográficas.

3.8. Objetivos:

General: Contribuir con la formación de los niños y niñas de San Lucas Sacatepéquez, brindado un enfoque a los conocimientos de los derechos de la niñez, para que los padres de familia tengan conocimiento así los niños y niñas puedan ejercerlos en el goce de sus facultades y obtengan un desarrollo integral.

Específicos:

Elaborar una guía didáctica sobre los derechos de la niñez en la escuela de padres de la Escuela Oficial de párvulos de San Lucas Sacatepéquez, del departamento de Sacatepéquez.

Construir material didáctico interactivo para la enseñanza de los derechos humanos.

3.9. Metas

- a. Una guía didáctica elaborada.
- b. 9 hojas de trabajo como material didáctico.

3.10. Beneficiarios

Directos: niños y niñas de la comunidad, y padres de familia.

Indirectos: Vecinos, y autoridades de la comunidad.

3.11. Actividades

- ❖ Investigación de temas, sobre derechos humanos, y derechos de la niñez.
- ❖ Selección de temas para la elaboración de la guía didáctica sobre los derechos humanos.
- ❖ Diseño y planificación de la guía didáctica.
- ❖ Establecer actividades didácticas con relación a los temas elegidos.
- ❖ Diseñar hojas de trabajo para la guía didáctica.
- ❖ Impresión de la guía didáctica.
- ❖ Corrección de la guía didáctica por asesor.
- ❖ Impresión final de la guía didáctica ya corregida.
- ❖ Reproducción de la guía didáctica.
- ❖ Entrega de la guía didáctica a la escuela oficial de párvulos.

3.12. Cronograma

Cuadro 9 Cronograma de Capítulo III

No	Actividades	2017																			
		Mayo				Junio				Julio				Agosto				Septiembre			
		Semana				semana				semana				Semana				Semana			
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1	Investigación de temas, sobre derechos humanos, y																				

	derechos de la niñez.																			
2	Selección de temas para la elaboración de la guía didáctica sobre los derechos humanos.																			
3	Diseño y planificación de la guía didáctica.																			
4	Establecer actividades didácticas con relación a los temas elegidos.																			
5	Diseñar hojas de trabajo para la guía didáctica																			
6	Impresión de la guía didáctica.																			
7	Corrección de la guía didáctica por asesor.																			
8	Impresión final de la guía didáctica ya corregida.																			
9	Reproducción de la guía didáctica.																			
10	Entrega de la guía didáctica a la escuela oficial de párvulos.																			

3.13. Técnicas metodológicas

La metodología de la guía didáctica se basa en una acción formativa que persigue el aprendizaje de los beneficiados, donde los involucrados construyen nuevos saberes y el intercambio de experiencias.

A esta metodología se le añade actividades sugeridas que son complementarias que enriquecen los procesos de enseñanza –aprendizaje de los temas.

3.14. Recursos

Recursos humanos

- ❖ Directora
- ❖ Docentes
- ❖ Estudiantes
- ❖ Padres de familia

3.15. Presupuesto

Cuadro 10 Presupuesto del plan acción

Cantidad	Descripción	Precio Unitario	Total
3	Resmas de hojas papel bond tamaño carta	32	96
4	Leyes constitucionales de Guatemala e internacionales sobre los derechos humanos y derechos de la niñez.	15	60
6	Cartuchos de tinta	120	720
2	Empastado de guía didáctica	30	60
15	Investigaciones por internet	5	75
60	Horas invertidas en la elaboración de la guía didáctica	20	1200
Total			2,211.00

3.16. Responsables

Escuela Oficial de Párvulos

Padres de Familia de la Escuela Oficial de Párvulos

Director y Docentes de la Escuela Oficial de Párvulos

Epesista coordinador ejecutor del proyecto

3.17. Formato de instrumento de control o evaluación de la intervención

Para verificar el desarrollo de este plan, se utilizó una lista de cotejo para detectar la concordancia entre la planificación y la ejecución, así mismo se logró los objetivos.

Lista de cotejo

Aspecto	Si	No	Comentario
¿Es completa la identificación institucional de la epesista?			
¿El problema es priorizado en el diagnóstico?			
¿La hipótesis-acción es el que corresponde al problema priorizado?			
¿La justificación para realizar la intervención ante el problema a intervenir?			
¿El objetivo general expresa claramente el impacto que se espera provocar con la intervención?			
¿Los objetivos específicos son pertinentes para contribuir al logro del objetivo general?			
¿Las actividades propuestas están orientadas al logro de los objetivos específicos?			
¿Los temas asignados son adecuados para los beneficiados?			
¿Se determinó el presupuesto de los gastos?			
¿El presupuesto abarca todos los gastos establecidos?			

Capítulo IV

Ejecución y sistematización de la intervención

4.1 Actividades y resultados

Cuadro 11 Actividades y resultados capítulo IV

Actividades	Descripción de la actividad	Resultado
Elaboración del plan de diagnóstico	Entrega del documento al asesor para su revisión, y poder elaborar la siguiente etapa del diagnóstico.	Una investigación adecuada para la elaboración del diagnóstico.
Presentación de diagnóstico al asesor	Entrega del documento al asesor para su revisión, para cumplir con los requisitos necesarios para su aprobación.	Una investigación profunda sobre las instituciones donde se realizara el ejercicio Profesional Supervisado.
Realización de la fundamentación	Se buscaron diferentes recursos web, libros, artículos, leyes y pactos para la elaboración de la guía didáctica de derechos humanos y derechos de la niñez.	Una investigación adecuada que aborde los temas necesarios para la realización de la Guía Didáctica.
Corrección de la fundamentación	Descartar temas que no tiene relevancia, con la información necesaria para la realización del proyecto planteado.	Un contenido adecuado para la realización de la Guía Didáctica.
Realización del plan de acción	Elaboración del plan acción para ejecutar y solucionar la falta de información con	Una guía de cómo poder trabajar y elaborar la Guía

	respecto a los derechos humanos.	Didáctica.
Aprobación del plan acción	Entrega de plan de acción para el desarrollo.	Aprobación para la realización de la Guía Didáctica como apoyo para la escuela de padres de familia.
Realización de guía didáctica	Redacción e investigación sobre los temas abordados para la Escuela de Padres de Familia de la Escuela de Párvulos y sus actividades respectivas.	Brindar más información sobre el tema de los derechos humanos y los derechos de la niñez.
Entrega de la guía didáctica a la Escuela Oficial de Párvulos	Entrega de documentos físicos a la Directora de la Escuela Oficial de Párvulos.	Aprobación de la guía didáctica para escuela de padres de familia de la escuela oficial de párvulos por la Directora de la institución.

4.2. Productos logros y evidencias

El sábado 25 de marzo de 2017, me presente al edificio S4 de la Universidad de San Carlos de Guatemala. A la 10:30 p.m. en el cual me presente con mi asesor, el Licenciado Julio Armando Car Estrada, quien por motivos administrativos me brindo nueva fecha para presentarme nuevamente en el cual me brindaría los lineamientos necesarios para la realización de mi EPS el día 9 de abril se me dieron la información adecuada para la realización del Ejercicio Profesional

Supervisado, en la Escuela Oficial de Párvulos del Municipio de San Lucas Sacatepéquez del departamento de Sacatepéquez cual inicio oficialmente el día 2 de mayo de 2017.

El 2 de mayo de este año. A las 9 horas había acordado entrevistarme con la Licenciada María de Ovando encargada de la Coordinación Técnica de Administrativa (C.T.A.), de Educación de dicho Municipio, para verificar la autorización de la realización de mi Ejercicio Profesional Supervisado. Ya autorizado se asignó la Escuela Oficial de Párvulos del mismo municipio.

El 9 al 16 de mayo se realizó el diagnóstico, realizando actividades como observación, toma de fotografías, entrevista con docentes y personal de la escuela, por medio de las cuales se pudieron detectar las carencias y deficiencias que presenta la Escuela Oficial de Párvulos de San Lucas Sacatepéquez, La fundamentación teórica se redactó consultando autores, libros, páginas web de instituciones de derechos humanos, artículos de la constitución política de la República de Guatemala, Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (PINA) Y Pacto San José, para reforzar la investigación. Este proceso se desarrolló se realizó acabo de los meses de junio y julio. Dentro de los logros obtenidos durante el proceso de ejercicio profesional supervisado, destaca la proyección hacia los padres de familia, la facilidad que se le da al docente para impartir los derechos humanos. El involucramiento de los padres de familia en las actividades de derechos humanos, para conocerlos y promoverlos lo que represento un logro significativo en el éxito de las mismas. La creación de la guía didáctica de derechos humanos para la escuela de padres de familia , en cuales también se incluyó la Guía Didáctica en PDF tanto en físico como en un CD para un mayor apoyo al docente a cargo, de la guía didáctica incluyen, la definición de los distintos temas desarrollando la información más adecuada sobre los derechos humanos y los derechos de la niñez, artículo del derecho, actividades de clase, para su reproducción con ejercicios para el estudiante, y control de las actividades realizadas en clase. Esto representa el trabajo realizado.

Cuadro 12 Producto y logro

Producto	Logro
Guía didáctica con contenido de derechos humanos para la escuela de padres de familia de la escuela de párvulos de San Lucas Sacatepéquez, Sacatepéquez	Implementar información sobre los derechos de la niñez en Guatemala, en escuela de Padres de Familia de la escuela de párvulos de San Lucas Sacatepéquez.



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala



Guía didáctica para impartir los derechos humanos para la Escuela de Padres de Familia de la escuela de párvulos de San Lucas Sacatepéquez, Sacatepéquez

Derechos para vivir mejor y con alegría



Foto: Gladys C. Ismatul J. (epesista)
Actividad: primer día de clases de los niños en la escuela oficial de párvulos lapicito anaranjado 5 años



Foto: Gladys C. Ismatul J. (epesista)
Actividad: altar cívico celebrando 196 años de independencia

Epesista

Gladys Catalina Ismatul Jiménez

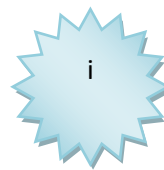
San Lucas Sacatepéquez, departamento de Sacatepéquez

29 de septiembre de 2017

Índice

Introducción	i
Educación de derechos humanos y derechos de la niñez	1
• ¿Sabes que es derecho?	1
• ¿y sabes que es educación?	1
• Derechos humanos	2
• Derecho a la educación	2
Actividad 1	3
Historia de los derechos humanos	4
Actividad 2	8
Características de los derechos humanos	9
• Inherentes	9
• Universales	9
• Absolutos	9
• Inalienables	9
• Inviolables	10
• Imprescriptibles	10
• Indisolubles	10
• Indivisibles	10
• Irreversibles	11
• Progresivos	11
Actividad 3	12
Clasificación de los derechos humanos	13
• Tres generaciones de los derechos humanos	13
• Los derechos de primera generación son los derechos civiles y políticos	13
• Los derechos de la segunda generación o derechos económicos sociales y culturales	15
• Los derechos de la tercera generación o derechos de los pueblos	17

Actividad 4	18
Ley de protección integral de la niñez	19
• Infancia	19
• Los derechos de la niñez y adolescencia	19
Deberes de los niños y niñas	21
• Deberes inherentes	21
• Artículo 62 deberes y limitaciones	21
Actividad 5	24
Derechos de los niños y legislación interna	25
• Derechos individuales	25
• Derechos sociales	25
Actividad 6	26
Actividad 7	27
Maltrato infantil	28
• Trabajo infantil	28
• El maltrato infantil de 4 maneras	31
• Maltrato físico	31
• Maltrato psicológico	32
• Maltrato sexual	32
• Maltrato por negligencia o descuido	33
Actividad 8	35
¿Qué podemos hacer para prevenir el maltrato infantil?	36
Denuncia	37
• ¿Qué es denuncia?	37
• ¿Dónde se debe presentar una denuncia?	37
Actividad 9	39
Conclusiones	10
Recomendaciones	41
Referencias	42



Introducción

La guía didáctica es una herramienta de estudio, diseñada para facilitar el método del aprendizaje, y será enfocada hacia los padres de familia de la Escuela Oficial de Párvulos de San Lucas Sacatepéquez.

Basada en la leyes oficiales de la Constitución Política de la República de Guatemala, en las que integramos e involucramos La ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (PINA), los Pactos Internacionales San José y UNICEF, el principal objetivo es dar a conocer, promocionar, practicar y divulgar la necesidad sobre los derechos de la Niñez Sanluqueña.

El objetivo de la guía didáctica es que los padres de familia de la Escuela Oficial de Párvulos de San Lucas Sacatepéquez, tengan el conocimiento sobre como promover dentro de su hogar los derechos de sus hijos, y de esta manera mejorar la calidad de vida del infante, contribuyendo a formar una nueva generación con valores y principios, que hagan valer sus derechos y de los demás, para una convivencia pacífica y en armonía.

Los padres de familia tienen la obligación de participar en el crecimiento y formación integral de sus hijos, instruyéndoles la importancia de contar con una sociedad donde se practique los derechos humanos y se luche para mejorar la calidad de vida en la comunidad.

La Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (PINA), Decreto 27-2003, Educación y su relación con los derechos de la niñez y adolescencia, maltrato infantil y denuncia, que son elementos necesarios para velar y cumplirlos para que los hijos de todos entren a ser parte de la comunidad pacífica.

La guía didáctica fue elaborado como proyecto del Ejercicio Profesional Supervisado (EPS) de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, coordinado y avalado por el asesor de la carrera de la Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos.

Educación en derechos humanos y derechos de la niñez

1

¿Sabes que es derecho?



Derecho es la norma de igualdad que guiará el actuar de los sujetos en una sociedad, indicando que conductas son correctas y cuales estas restringidas dentro de la comunidad, a su vez son las obligadas y necesidades que son permitidas para individuos en cualquier sociedad.⁴³

Fuente:http://3.bp.blogspot.com/PljPqLXdH28/TfcHeilidUI/AAAAAAAAAEA/17I2Ni2BdQQ/s1600/mujeres_platicando.JPG

¿y sabes que es educación?

Es un proceso de socialización para el cual el individuo debe desarrollarse en un ambiente adecuado para la comunidad, a su vez desarrollar capacidades intelectuales, morales y afectivas, y así convivir con la sociedad a la que pertenece.

Fuente:<https://i.pinimg.com/originals/a3/31/66/a3316638af505c70333c3c0e47fa58ea.png>



⁴³ Daniel González Lagier, *Conceptos Básicos del Derecho*(Barcelona, Marcial Pons, 2015) pág. 16

Entonces podemos decir

Derechos humanos

Podemos señalar que los derechos humanos son facultades y atribuciones que emergen de la esencia de la persona, cuya condición se erige en el valor de la dignidad, siendo reconocidos paulatinamente a través de la historia en los diferentes ordenamientos jurídicos, por diversas fuentes del ámbito nacional e internacional.⁴⁴

Los derechos humanos invocados desde la ciencia jurídica obedecen a un tiempo y un espacio. Están fuertemente vinculados a una realidad histórica, política y social así como también a ideologías que fundamentan su reafirmación o negación.



Fuente: bp.blogspot.com/Bz8biPAFPLo/U_cGZKSvijl/AAAAAAAako/UWhL2Fw9X2w/s1600/14454%20-%20logo-derechos-humanos-4.png

Es importante saber

Derecho a la educación

Artículo 71⁴⁵

Menciona que el estado es obligado a proporcionar y facilitar la educación a sus habitantes, esto quiere decir que la educación para todos debe ser accesible y que no se debe limitar a nadie es un derecho fundamental que se debe cumplir, y los padres de los menores de edad tienen la obligación de respetarla y hacerla cumplir.

⁴⁴CANÇADO TRINDADE, Augusto. Tratado de Derecho Internacional dos Derechos Humanos. Volumen I. 2ª edición actualizada. Sergio Antonio Fabris Editor, Porto Alegre, Brasil, 2003, página 33 a 50.

⁴⁵ Constitución Política de la República de Guatemala

Autoevaluación

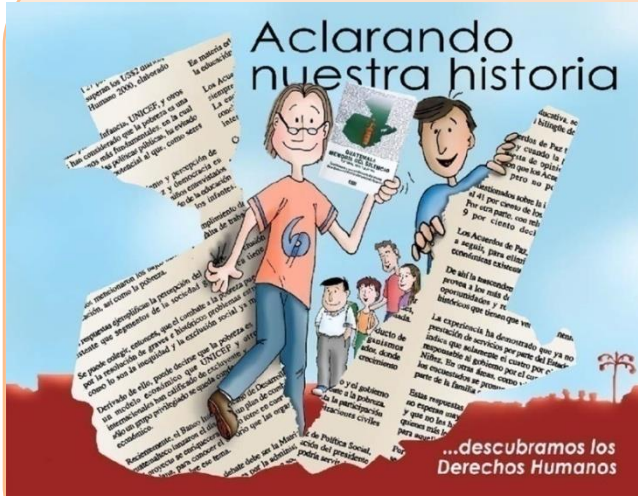
Instrucciones: Píntele los dibujos donde sí se estén respetando los derechos de la niñez



Fuente: www.bing.com/images/derechos

El niño conoce el corazón del hombre

Historia de los derechos humanos



Los Derechos Humanos nacen con la humanidad, pero han ido evolucionando, cambiando, modificando según de acuerdo a la época. Cada derecho en la actualidad tiene su propia historia que data de muchos años atrás. Los derechos tienen profundidad pero las algunas épocas no es aplicado.

Fuente: scalanchina.altervista.org/wp-content/uploads/2012/05/2001-aclarando00.png

¡Empecemos!

La Carta Magna promulgada en Inglaterra, en 1,215 esta se crea por una serie de manifestaciones realizadas por el pueblo de Inglaterra, las cuales fueron promovidas por un importante sector de la nobleza, esto obligó al Rey Juan a



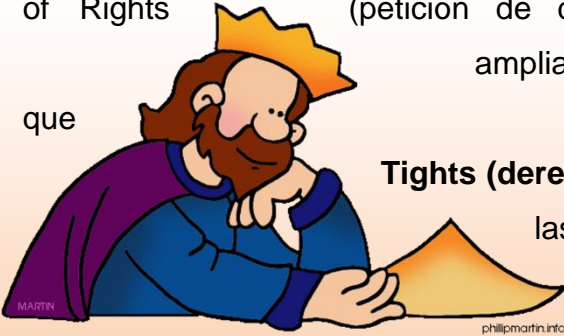
conceder una serie de normas jurídicas a favor de los nobles y estas se ampliaron a través del tiempo a otros sectores de la sociedad,⁴⁶las carta fomento algunos de los derechos que conocemos hoy en día, gracias a la Carta Magna se fomentan los primeros derechos del ser humano.

Fuente http://www.ceipnsangeles.com/nt/wqu_constitucion/imagen/carta_magna.gif

⁴⁶Ortiz Rivas, Hernán: Breves reflexiones sobre Derechos Humanos. Editorial San Pablo. Santa Fe de Bogotá, 1998

Pero...

En 1,628 Carlos V y confirmó las garantías de la Carta mediante llamado Petition of Rights (petición de derechos) y en 1689 se promulgó una ampliación de la Carta Magna con el documento que se conoce con el nombre de **Bill of Tights (derecho fundamental)** este documento contiene las libertades reivindicativas por el pueblo reconocidas por el Rey.⁴⁷



Fuente:<http://2.bp.blogspot.com/jkbTc pz1Epc/UX69UvUJVCI/AAAAAAAAAFc/JLXgIUFT1w/s1600/re y.png>

Fue así

El 12 de junio de 1,776, la Convención de los Miembros representantes del pueblo de Virginia en Estados Unidos, aprobaron su propia Constitución y se declaran independientes de Inglaterra desconociendo la autoridad del Rey. Los representantes aprobaron la primera declaración sobre Derechos Humanos, conocida como **La Declaración del Buen Pueblo de Virginia**. Aquí el pueblo determinó cuales eran los derechos que como pueblo le correspondían.⁴⁸

⁴⁷Turnnermann Carlos, Los Derechos Humanos: Evolución, Histórica y Reto Educativo. Editorial UNESCO, Caracas, 2 edición, 1997

⁴⁸https://es.wikipedia.org/wiki/Declaraci%C3%B3n_de_Derechos_de_Virginia

Pero...

El 26 de agosto de 1,789 la Asamblea Nacional Francesa aprobó la Declaración de Los Derechos del Hombre y del Ciudadano.⁴⁹ Es aquí donde los demás países ven la necesidad de tener normas dentro de cada nación, para ser respetados



como seres humanos, tener libertades y derechos, y es donde se descubre que cada hombre de cada nación tiene los derechos para ser libre, tomar decisiones y ser plasmados dentro de una constitución.

Fuente: <http://diario16.com/wp-content/uploads/2016/11/Constitucion-España.jpg>

Y...

En 1,919 aparece la Constitución Alemana de Weimar, donde por primera vez aparece que los hombres y las mujeres son iguales en derechos y obligaciones, esta diferencia de sexo se hace para una mejor protección. A consecuencia de la Segunda Guerra mundial (1,939-1,945) se puede afirmar que el pleno reconocimiento de los Derechos Humanos tanto teóricos como legales y su práctica en los planos nacionales e internacionales fueron conseguidos.

Aprobada por las Naciones Unidas el 10 de diciembre de 1,948 a esta le siguieron los pactos internacionales de los Derechos Civiles y Políticos y los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, adoptados en 1,966 y 1,976.⁵⁰ En estas fueron un de las fechas más históricas para la sociedad, no solo porque se legalizan los derechos humanos, sino porque se le dan relevancia a los derechos de la mujer y se declaran Universalmente los Derechos Humanos

⁴⁹<http://www.fmmeduacion.com.ar/Historia/Documentoshist/1789derechos.htm>

⁵⁰ Robinson Mary, Declaración Universal de los Derechos Humanos, Editorial Icaria, Barcelona, 1 edición, 1998

Al final

Para el concepto en la historia, los derechos humanos fueron cambiados, modificados, actualizados para beneficio y respeto a la humanidad. Los derechos humanos son la expresión de un estado socio-cultural de carácter histórico y por ello debe luchar quien esté en el caso.⁵¹



Fuente: <https://image.slidesharecdn.com/colegiobilingefraypedrodegante-140827175150-phapp01/95/historia-de-los-derechos-humanos-3-638.jpg?cb=1409162274>

⁵¹Turnnermann Carlos, Los Derechos Humanos: Evolución, Histórica y Reto Educativo. Editorial UNESCO, Caracas, 2 edición, 1997

Actividad 2

Instrucciones: Realicé un acróstico sobre derechos humanos

D _____

E _____

R _____

E _____

C _____

H _____

O _____

S _____

H _____

U _____

M _____

A _____

N _____

O _____

S _____

Da a todo ser humano cada derecho que reclamas para ti mismo

Características de los derechos humanos

a). Inherentes: Porque son innatos a todos los seres humanos sin distinción alguna, pues se asume que nacemos con ellos. Por tanto, estos derechos no dependen de un reconocimiento por parte del Estado

b). Universales: Por cuanto se extienden a todo el género humano en todo tiempo y lugar; por tanto, no pueden invocarse

c). Absolutos: Porque su respeto se puede reclamar indistintamente a cualquier

d). Inalienables: Por ser irrenunciables, al pertenecer en forma indisoluble a la esencia misma del ser humano; no pueden ni deben separarse de la persona y, en tal virtud, no pueden transmitirse o renunciarse a los mismos, bajo ningún título.

e). Inviolables: Porque ninguna persona o autoridad puede actuar legítimamente en contra de ellos, salvo las justas limitaciones que puedan imponerse de acuerdo con las exigencias del bien común de la sociedad.

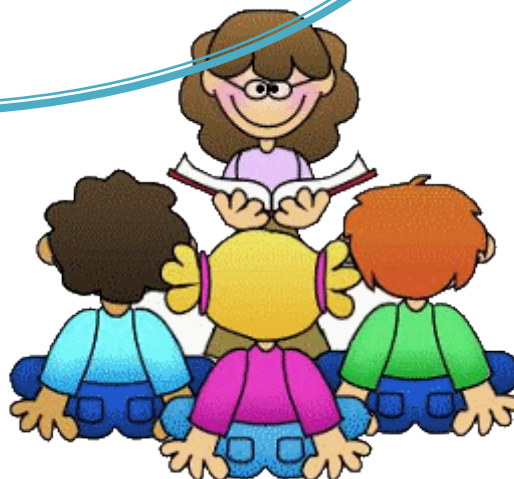
f). Imprescriptibles: Porque no se pierden por el transcurso del tiempo, independientemente de si se hace uso de ellos o no.

g). Indisolubles: Porque forman un conjunto inseparable de derechos. Todos deben ser ejercidos en su contenido esencial, al tener igual grado de importancia

h). Indivisibles: Porque no tiene jerarquía entre sí, es decir, no se permite poner unos por encima de otros ni menos sacrificar un tipo de derecho en menoscabo de otro.

i). Irreversibles: Porque todo derecho formalmente reconocido como inherente a la persona humana queda irrevocablemente integrado a la categoría de derecho humano, categoría que en el futuro no puede perderse.

j). Progresivos: Porque dado el carácter evolutivo de los derechos, en la historia de la humanidad, es posible que en el futuro se extienda la categoría de derecho humano a otros derechos que en el pasado no se reconocían como tales o aparezcan otros que en su momento se vean como necesarios a la dignidad humana y, por tanto, inherentes a toda persona.



Actividad 3

Indicaciones: Escriba el significado de las siguientes palabras:

1. **Inherente:** _____

2. **Imprescriptible:**

3. **Universal:**

4. **Inalienable:**

5. **Inviolable:**

El medio mejor para hacerlos buenos a los niños es hacerlos felíz

Clasificación de los derechos humanos

13



Tres generaciones de derechos humanos

Los derechos humanos son clasificados en tres generaciones, estos poseen aspectos jurídicos Fue concebida por primera vez por Karel Vasaken 1979. Cada una se asocia a uno de los grandes valores proclamados en la Revolución Francesa: libertad, igualdad, fraternidad.

Fuente: <http://pepabersanromero2016.blogspot.com/2016/12/dia-de-los-derechos-humanos.html>

Los derechos de primera generación son los derechos civiles y políticos

Se refieren a los primeros derechos que fueron consagrados en los ordenamientos jurídicos internos e internacionales. Estos Derechos surgieron como respuesta a los reclamos que motivaron los principales movimientos revolucionarios de finales del siglo XVIII en occidente.



Fuente: image.slidesharecdn.com/derechos-humanos

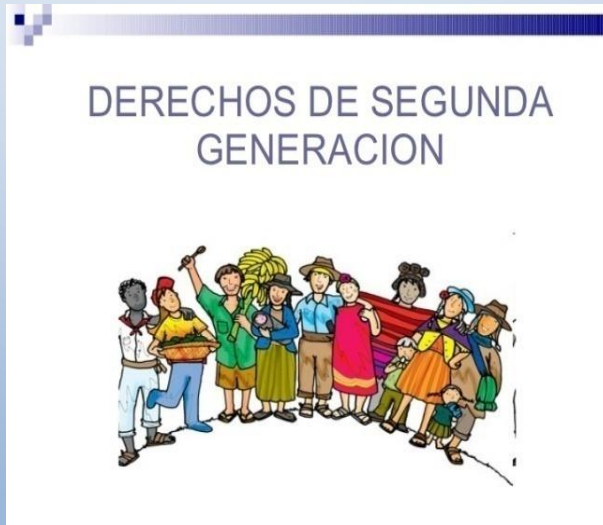
Están destinados a la protección del ser humano individualmente, contra cualquier agresión de algún órgano público. Se caracterizan porque imponen al Estado el deber de abstenerse de interferir en el ejercicio y pleno goce de estos derechos por parte del ser humano.

Los cuales son:

- Toda persona tiene los derechos y libertades fundamentales sin distinción de raza, sexo, color, idioma, posición social o económica
- Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad jurídica
- Nadie estará sometido a esclavitud o servidumbre
- Nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes, ni se le podrá ocasionar daño físico, psíquico o moral
- Nadie puede ser molestado arbitrariamente en su vida privada, familiar, domicilio o correspondencia, ni sufrir ataques a su honra o reputación
- Toda persona tiene derecho a circular libremente y a elegir su residencia
- Toda persona tiene derecho a una nacionalidad
- En caso de persecución política, toda persona tiene derecho a buscar asilo y a disfrutar de él, en cualquier país
- Los hombres y las mujeres tienen derecho a casarse y a decidir el número de hijos que desean
- Todo individuo tiene derecho a la libertad de pensamiento y de religión
- Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y expresión
- Toda persona tiene derecho a la libertad de reunión y de asociación pacífica⁵²

⁵²<http://www.cubaencuentro.com/derechos-humanos/clasificacion-y-caracteristicas/clasificacion/derechos-de-primera-generacion-o-derechos-civiles-y-politicos>

Los derechos de la segunda generación o derechos económicos, sociales y culturales



Fuente: image.slidesharecdn.com/clasificacindelosderechos.

Los derechos de Segunda Generación o Derechos Económicos, Sociales y Culturales tienen como objetivo fundamental garantizar el bienestar económico, el acceso al trabajo, la educación y a la cultura, de tal forma que asegure el desarrollo de los seres humanos y de los pueblos.

La razón de ser de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales se basa en el hecho de que el pleno respeto a la dignidad del ser humano, a su libertad y a la vigencia de la democracia.

La vigencia de estos derechos se encuentra condicionada a las posibilidades reales de cada país, de allí que la capacidad para lograr la realización de los mismos varía de país a país.

- Toda persona tiene derecho a la seguridad social y a obtener la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales
- Toda persona tiene derecho al trabajo en condiciones equitativas y satisfactorias
- Toda persona tiene derecho a formar sindicatos para la defensa de sus intereses
- Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure a ella y a su familia la salud, alimentación, vestido, vivienda, asistencia médica y los servicios sociales necesarios
- Toda persona tiene derecho a la salud física y mental
- Durante la maternidad y la infancia toda persona tiene derecho a cuidados y asistencia especiales
- Toda persona tiene derecho a la educación en sus diversas modalidades
- La educación primaria y secundaria es obligatoria y gratuita.⁵³

⁵³<http://www.cubaencuentro.com/derechos-humanos/clasificacion-y-caracteristicas/clasificacion/derechos-de-segunda-generacion-o-derechos-economicos-sociales-y-culturales>

Los derechos de la tercera generación o derechos de los pueblos

Los Derechos de Tercera Generación también conocidos como Derechos de Solidaridad o de los Pueblos contemplan cuestiones de carácter supranacional como el derecho a la paz y a un medio ambiente sano.

El contenido de estos derechos no está totalmente determinado. Los Derechos de los Pueblos se encuentran en proceso de definición y están consagrados en diversas disposiciones de algunas convenciones internacionales.



Fuente: i.ytimg.com/vi/Sc6g9eP28dl/hqdefault.jpg

Derechos

- Derecho a la autodeterminación
- Derecho a la independencia económica y política
- Derecho a la identidad nacional y cultural
- Derecho a la paz
- Derecho a la coexistencia pacífica
- Derecho a el entendimiento y confianza
- La cooperación internacional y regional
- La justicia internacional
- El uso de los avances de las ciencias y la tecnología
- La solución de los problemas alimenticios, demográficos, educativos y ecológicos
- El medio ambiente
- El patrimonio común de la humanidad

Indicaciones: Describa los derechos humanos de cada generación

1ra. generación	
2da. generación	
3ra. generación	

Los derechos humanos son sus derechos. Tómelos, defiéndalos y promuévalos

Ley de protección integral

Infancia

Es la época donde los niños y niñas tienen que estar en la escuela y en los lugares de recreo, crecer fuertes y seguros de sí mismo y recibir el amor y estímulo de sus familias y de una comunidad amplia de adultos. Es una época valiosa en que los niños y las niñas deben vivir sin miedo, seguros frente a la violencia, protegidos contra los malos tratos y la explotación y la explotación.⁵⁴



Foto: Gladys C. Ismatul J. (epesista)

Actividad: simulacro de sismo, se les indico a los niños como actuar en caso de una emergencia

Los derechos de la niñez y adolescencia

La teoría dice que los derechos humanos son inviolables, insustituibles, inalienables e irrenunciables, debido que existen por derecho natural, antes que se creara cualquier norma jurídica. En nuestro medio hay leyes específicas vigentes que protegen a la niñez y adolescencia como seres humanos desde la concepción, según:

⁵⁴ UNICEF

❖ Artículo 3 de la Constitución Política de la República de Guatemala
(El Estado garantiza y protege la vida humana desde su concepción, así como la integridad y la seguridad de la persona.)

❖ Artículo 20. (El menor de edad si comete una falta el estado tiene la obligación de orientado hacia una educación integral propia para la niñez y la juventud.)⁵⁵

❖ Artículo 4 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto de San José de Costa Rica)
(Toda persona tiene derecho a que se respete su vida. Este derecho estará protegido por la ley y, en general, a partir del momento de la concepción. Nadie puede ser privado de la vida arbitrariamente.)⁵⁶

❖ Artículo 9 de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (Ley PINA) Decreto 27-2003
(Vida. Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho fundamental a la vida. Es obligación del Estado garantizar su supervivencia, seguridad y desarrollo integral. Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a la protección, cuidado y asistencia necesaria para lograr un adecuado desarrollo físico, mental, social y espiritual. Estos derechos se reconocen desde su concepción.)⁵⁷

⁵⁵ Constitución Política de la República de Guatemala

⁵⁶ Pacto San José

⁵⁷ Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (PINA)



Es deber de los padres de familia, docentes y todo ciudadano velar por el cumplimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, con el fin de formarlos e informarlos íntegramente tanto físico, educativo y psicológico

Foto: Gladys C. Ismatul J. (epesista)

Actividad: del día del desafío fomentando el derecho a la recreación

Deberes de los niños y niñas

Deberes Inherentes

Artículo 62. Deberes y limitaciones. En la medida de sus facultades, todo niño, niña y adolescente estará solamente sujeto a las limitaciones establecidas por la ley, con el único fin de asegurar el reconocimiento y el respeto de los derechos y libertades de los demás y de satisfacer las justas exigencias de la moral, del orden público y del bienestar general en una sociedad democrática.



Foto: Gladys C. Ismatul J. (epesista)

Actividad: caminata inaugurando las mini olimpiadas en San Lucas Sacatepéquez

Para su desarrollo integral, los niños, niñas y adolescentes, en la medida de sus capacidades, tiene los siguientes deberes:

a) Desarrollar actitudes de consideración, solidaridad, tolerancia, comprensión y respeto con los ancianos, adultos, adolescentes y otros niños y niñas, sin distinción de vínculo familiar, sexo, posición económica y social, étnica y discapacidad física, mental o sensorial.

b) Respetar y obedecer a sus padres, tutores o encargados, contribuyendo a la unidad y lealtad familiar.

c) Apoyar a sus padres en su ancianidad, discapacidad o enfermedad, en la medida de sus posibilidades.

d) Conocer la realidad nacional, cultivar la identidad cultural, los valores de la nacionalidad guatemalteca y el patriotismo.

e) Actuar con honestidad y responsabilidad en el hogar y en todas las etapas del proceso educativo.

f) Esforzarse por asimilar los conocimientos que se les brinden y tratar de desarrollar las habilidades necesarias para alcanzar un adecuado rendimiento escolar.

g) Cumplir con las disposiciones disciplinarias establecidas en el centro escolar, donde curse sus estudios, siempre y cuando se administren de modo compatible con su dignidad y no contravengan esta Ley ni las leyes del país.

h) Participar en las actividades escolares y de su comunidad.

i) Cuidar y respetar sus bienes, los de su familia, los de su centro de enseñanza y los de la comunidad, participando en su mantenimiento y mejoramiento.

j) Colaborar en las tareas del hogar, siempre que éstas sean acordes a su edad y desarrollo físico y no interfieran con sus actividades educativas y desarrollo integral.

k) Cumplir con los tratamientos médicos, sociales, psicológicos o de otra índole que sean necesarios para su bienestar.

l) Participar con respeto y honradez en las actividades culturales, deportivas o recreativas, que organicen las instituciones públicas o privadas.

m) Conocer y promover la Constitución Política de la República, la Convención sobre los Derechos del Niño y los derechos humanos, en general.

n) Buscar protección ante sus padres o encargados o ante las autoridades competentes, de cualquier hecho que lesione sus derechos.

o) Respetar, propiciar y colaborar en la conservación del ambiente.



Fuente: www.google.com.gt/imgres

p) No abandonar la casa de sus progenitores o aquella que ellos o la autoridad les hubiese asignado, sin la debida autorización de ellos, salvo cuando su integridad física y mental esté en riesgo grave de sufrir algún tipo de daño.⁵⁸

⁵⁸ Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (PINA)

Indicaciones: Encuentra las palabras en la sopa de letras y describe su significado

I	N	F	A	N	C	I	A	O	N
G	F	G	V	A	F	S	C	L	I
A	D	E	B	E	R	E	S	K	Ñ
T	E	I	K	G	B	N	E	H	E
Y	V	L	J	Ñ	F	R	V	T	Z
F	Y	J	M	J	H	O	R	E	Q
V	S	Y	F	A	M	I	L	I	A
N	N	R	U	P	G	Ñ	A	W	W
F	U	T	G	Ñ	W	L	S	F	I
L	E	Y	E	T	B	U	I	H	K

LEY _____

DEBERES _____

INFANCIA _____

NIÑEZ _____

FAMILIA _____

La juventud debe ejercitar los derechos que ha de realizar y enseñar después

A partir de la promulgación de la Convención de 1989 se ha ido adecuando la legislación interna a los principios contemplados en la Declaración. Aunque la legislación y el sistema jurídico de cada país suele ser diferente, casi la totalidad de los países han ido consagrando medidas especiales para su protección, a nivel legislativo e incluso derechos constitucionales.

Entre los Derechos de los niños, niñas y adolescentes tenemos:

a) Derechos individuales

1. Derecho a la vida
2. Derecho a la igualdad
3. Derecho a la integridad personal
4. Derecho a la libertad
5. Derecho a la identidad
6. Derecho al respeto,
7. Derecho a la dignidad
8. Derecho a la petición
9. Derecho a la familia
10. Derecho a la adopción.

b) Derechos sociales

1. Derecho a un nivel de vida adecuado.
2. Derecho a la salud.
3. Derecho a la educación integral.
4. Derecho a la cultura, deporte y recreación.
5. Derecho a la protección de la niñez y adolescencia con discapacidad.
6. Derecho a la seguridad e integridad.
7. Derecho a la protección contra la explotación económica.
8. Derecho a la protección por el maltrato.
9. Derecho a la protección por la explotación y abusos sexuales.
10. Derecho a la protección por conflicto armado.
11. Derecho a la protección de los niños, las niñas y adolescentes refugiados.
12. Derecho a la protección contra toda información y material perjudicial para el bienestar de la niñez y la adolescencia.⁵⁹

⁵⁹ Constitución Política de la República de Guatemala

Indicaciones: Escriba un concepto de cada palabra

Vida	
Igualdad	
Integridad	
Libertad	
Identidad	
Respeto	
Dignidad	
Petición	
Familia	
adopción	

Levántate, ponte de pie por tus derechos

Actividad 7

Indicaciones: una con una línea une la palabra con el dibujo que corresponde



derecho a la educación

Fuente: 2.bp.blogspot.com/POSTER%2BDERECHOS%2BDEL%2BNIÑO.JPG



derecho a la igualdad

Fuente: <http://3.bp.blogspot.com/s1600/derecho5.jpg>



derecho a la recreación

Fuente: 2.bp.blogspot.com/POSTER%2BDERECHOS%2BDEL%2BNIÑO.JPG



derecho a una familia

Fuente: 2.bp.blogspot.com/POSTER%2BDERECHOS%2BDEL%2BNIÑO.JPG

Maltrato infantil

28

Sabías que:

El maltrato hacia la niñez es sinónimo de violencia, se consideran abusos contra las personas menores de edad, aquellas acciones u omisiones por parte de cualquier sujeto que perjudique los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes que tiene para desarrollarse, independientemente esta acción sea producto de negligencia, ignorancia, inconsecuencia, incapacidad o de que ocurra en la intimidad de la relación familiar o en contexto general del Estado o de la sociedad.

Trabajo infantil

Guatemala es el país centroamericano en el que más niñas, niños y adolescentes trabajan. Las últimas estadísticas muestran que alrededor de 507.000 niñas y niños guatemaltecos de siete a catorce años trabajan.



Fuente: image.posta.com.mx/sites/default/files/000341093w.jpg

De este grupo de niños y niñas, un 12% trabaja y estudia; un 8% sólo trabaja; un 62% estudia y un 18% no realiza ninguna actividad. Estos últimos entran en el grupo de la niñez en riesgo, ya que la mayoría de las veces se desconoce qué están haciendo.

Si se analiza el trabajo infantil en Guatemala, parece ser un fenómeno masculino. Por ejemplo, en el grupo de 7 a 14 años, el 66% son varones, pero, en realidad, las niñas laboran en trabajos ocultos y, sobre todo, en quehaceres del hogar y en casas particulares, por lo que muchas veces no aparece como trabajo infantil. Por otra parte, es un trabajo sobre todo rural, de ayuda a las familias, que muchas veces no está remunerado. Otra característica de este fenómeno es que el índice de trabajo infantil es más alto entre la población de niños y niñas indígenas, con un 56%, en comparación al 44% no indígena.

Para enfrentar esta situación, UNICEF trabaja con el Ministerio de Educación y con ONGs concentrándose en tres grandes componentes: la reforma educativa; educación pre primaria y primaria rural, con énfasis en la niña; y educación para la paz.



Fuente: www.prensa-latina.cu/index.php?o=rn&id=178969&SEO=los-ninos-son-blanco-de-conflictos-en-todo-el-mundo-unicef

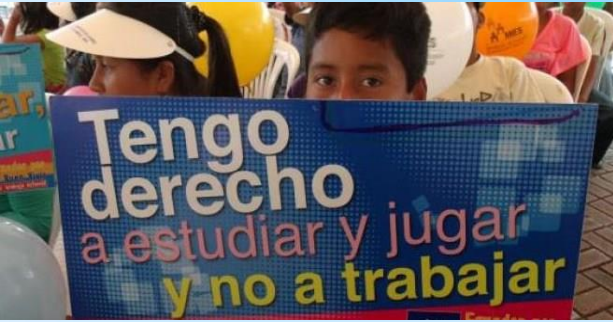


En el nivel primario, UNICEF está apoyando al Ministerio de Educación en su iniciativa “Salvemos el Primer Grado” y en el diseño del sistema de evaluación para el nivel primario. Adicionalmente, desde 1992 UNICEF ha impulsado un nuevo modelo educativo.

Fuente: 3.bp.blogspot.com/BWwY3LN7QX0/VsX6Bpr7Dyl/AAAAAAACI4/Zd0ITkRcqYE/s1600/edu.jpg

Este modelo quiere sentar las bases de una educación bilingüe e intercultural a partir de la realidad lingüística y cultural de los niños y las niñas. Actualmente existen 645 escuelas que han adoptado esta metodología activa que da protagonismo al alumno en el proceso de enseñanza en su idioma materno. En esta experiencia participan también activamente los padres de familia, mientras que los maestros y maestras reciben capacitación especial y materiales didácticos adecuados.

Para responder al problema del trabajo infantil, UNICEF apoya a la Comisión Nacional de Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y Protección del Adolescente Trabajador para implementar el **"Plan nacional para la eliminación y prevención del trabajo infantil y protección al adolescente trabajador"**, este plan se promueve a nivel Departamental y Municipal.



Fuente: i1.wp.com/radiohuancavilca.com.ec/wp-content/uploads/2015/12/trabajo-infantil.jpg?resize=660%2C330

UNICEF apoya la realización de estudios para identificar las peores formas del trabajo infantil e impulsa la elaboración de diagnósticos municipales y planes de acción para responder a este problema a nivel local.⁶⁰

⁶⁰ UNICEF

El Maltrato Infantil se da de cuatro maneras:

- Maltrato Físico.
- Maltrato Psicológico.
- Maltrato Sexual
- Maltrato por Negligencia o Descuido



Fuente: www.oei.es/historico/divulgacioncientifica/local/cachevignettes/L400xH271/arton2975-c32eb.jpg?1460039493

Maltrato físico

Es todo acto abusivo que se comete contra niño o niña, ejemplo:

- Jalones de cabello, ausencia de cabello en parte de la cabeza.
- Punta pies.
- Cinchazos, pellizcos,
- Jalones de orejas, puñetazos, laceraciones
- Chichones, ojos amoratados, marca de lazos en las muñecas y tobillos
- Quemaduras de cigarro o plancha



Fuente: <https://psicodiagnostico.files.wordpress.com/2012/04/maltrato.jpg>

Maltrato psicológico

Es más difícil de detectar porque no es observable a simple vista como el maltrato físico. Es provocado generalmente por los padres, familiares, maestros y personal de instituciones encargadas del cuidado de los niños. Es todo insulto que se le hace al niño (a) ejemplo:

- Porque naciste desgraciado.
- Eres un burro.
- Estúpido.
- Mediocre.
- Parásito.

Maltrato Sexual

En la mayoría de los casos el abuso sexual se da en la familia, el abusador es una persona conocida de confianza que ejerce una relación de poder sobre el menor o la menor lo cual hace que este guarde el secreto.

Es todo abuso deshonesto, ejemplo:

- Juego de genitales, penetración del pene en la vagina o en el ano. En este abuso puede darse las siguientes consecuencias.



Fuente: images2.listindiario.com

- ✓ Un embarazo no deseado.

- ✓ Enfermedades venéreas.
- ✓ Contagio del V.I.H. SIDA las secuelas que perduran para toda la vida, la baja autoestima y la rabia que genera en la víctima.
- ✓ Dificultad para sentarse o caminar
- ✓ Dolor y picazón en el área genital o anal,
- ✓ Manchas de sangre o flujo en la ropa interior.
- ✓ Dolor al orinar.
- ✓ Miedo al dormir solo.
- ✓ Trastornos del sueño.
- ✓ Miedo a la oscuridad.

Maltrato por negligencia o descuido

Es muy frecuente y se caracteriza cuando no nos preocupamos por ellos.

Ejemplo:

- Ponemos a cuidar a la niña más grande al niño más pequeño.
- Los ponemos a realizar trabajos no acordes a su edad.
- Los ponemos a retirar trastos con agua hirviendo del fuego.
- Se mantienen todos sucios, con piojos, desarreglados.
- Alimentación no adecuada, falta de control médico.
- Mala formación de hábitos, inasistencia escolar.⁶¹

Generalmente la vigilancia y cuidado es deficiente, facilita accidentes como:

- Quemaduras.
- Intoxicaciones.
- Mordeduras de animales.
- Accidentes de tránsito.
- Extravíos en vía pública.

⁶¹Situación de la Niñez en Guatemala. Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala ODHAG. Guatemala, 200

- Hambre.
- Robo, busca niños para convivir en la calle.
- Actividades peligrosas.



Fuente: www.google.com.gt/imgres/maltratoinfantil

Actividad 8

Instrucciones: Escriba una opinión sobre los siguientes temas

Maltrato	
trabajo infantil	
abuso físico	
abuso Psicológico	
negligencia	

El derecho y el deber son como las palmeras: no dan frutos si no crecen uno al lado del otro

¿Qué podemos hacer para prevenir el maltrato infantil?

36

Consejos

Padres, maestros y personal involucrados en el cuidado de los niños deben:

- Comprender la condición del Niño y no exigirle más de lo que pueda dar.
- Controlar las actitudes impulsivas de enojo y violencia cuando se eduque y corrija al menor.
- No desquitarse con el niño (a) lo que a nosotros nos hacen.
- Mejorar la comunicación padres e hijos, maestro y alumno a través del diálogo.
- Corregir en forma justa y sin medios violentos.
- Mejorar las relaciones intrafamiliares.
- Cambiar la idea tradicional de utilizar el insulto y golpe como medio educativo correctivo.
- Evitar el consumo de alcohol y drogas.
- Educar sexualmente a los menores y alertarlos de posibles riesgos de abuso, desde temprana edad.
- Denunciar los casos de maltrato y abusos contra un grupo vulnerable como es la niñez.

La denuncia

37

¡Que debemos saber!

¿Qué es la denuncia?

Declaración oral o escrita realizada ante un órgano judicial, la policía o el ministerio fiscal y por la que se comunica la comisión de un hecho que puede ser constitutivo de delito o falta. ⁶²

¿Dónde se debe presentar una denuncia?

En caso de ser víctima de un delito puede acudir a denunciarlo de forma verbal o por escrito

¿Dónde podemos denunciar?

Instituciones donde podemos hacer la denuncia

- Procuraduría General de la Niñez y Adolescencia
- Procuraduría de Derechos Humanos
- Policía nacional civil
- Oficinas de la defensa de la niñez
- Juzgados de paz

⁶²<https://definicion.de/denuncia/>



Fuente: https://cerigua.org/media/images/pictures/escudopgn_2DuyIxP.jpg



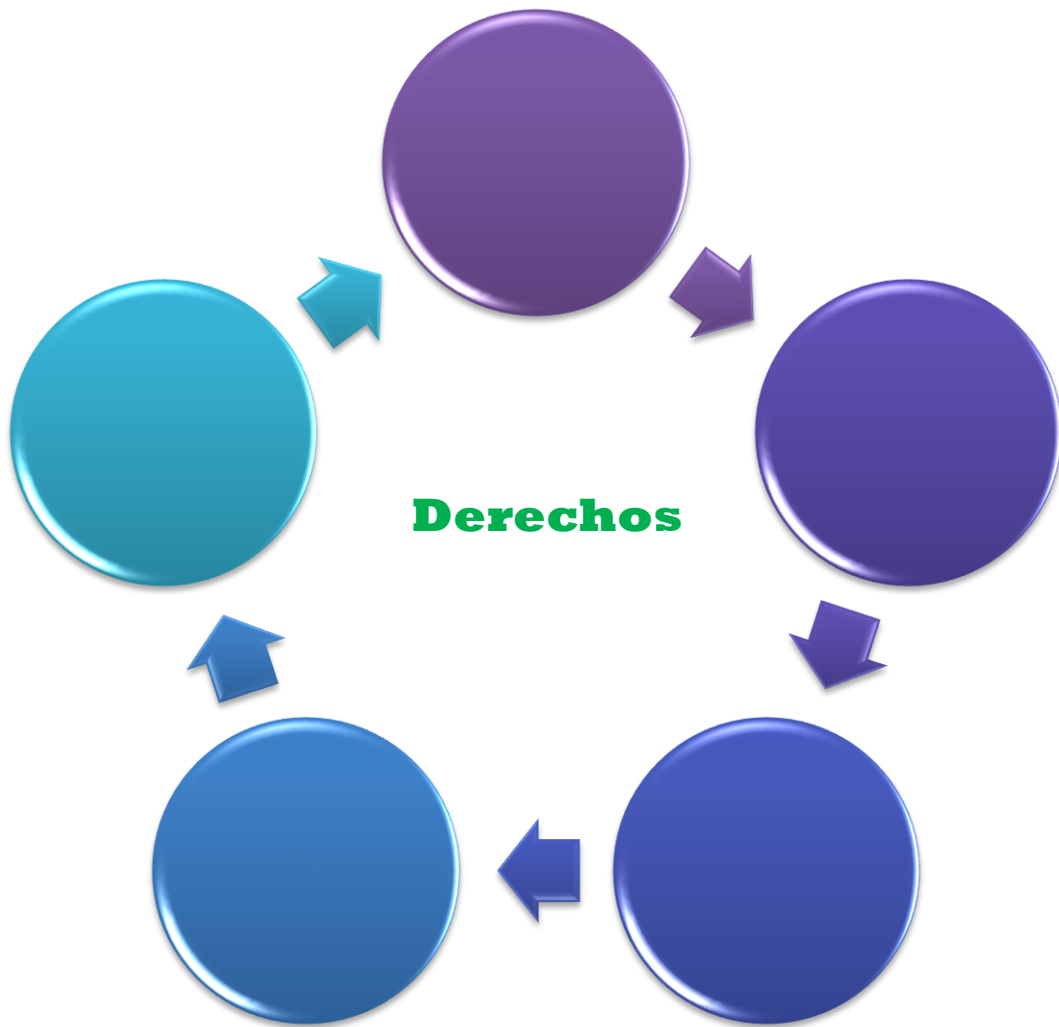
Fuente: <https://cerigua.org/media/images/pictures/pdh-400x300.jpg>



Fuente: https://pbs.twimg.com/profile_images/2493495069/ped7yq8l1ftop4bc024i_400x400.png

Actividad 9

Instrucciones: Escriba ¿cuáles son los derechos de la niñez que considere importantes?



El secreto de la paz está en el respeto de los Derechos Humanos

Conclusiones

➤ Los derechos humanos en Guatemala son condiciones fundamentales, las cuales no se le deben de ser a negadas a un ciudadano Guatemalteco.

➤ La guía didáctica nos ayudara a promover, difundir y fomentar los derechos de la niñez, basándonos en una regla legal, donde la comunidad y docentes deben velar por cumplirlas.

➤ La Escuela Oficial de Párvulos vela porque los padres de familia de la comunidad de San Lucas Sacatepéquez practiquen y promuevan los derechos de la niñez.

Recomendaciones

➤ A los padres de los niños exijan y velen por los derechos de los menores de edad, para que ellos gocen de una vida saludable, digna y en armonía.

➤ A los padres de Familia de la Escuela Oficial de Párvulos lean y respondan las diferentes actividades que contiene la guía didáctica, para que tengan conocimientos de los derechos de la niñez.

➤ A los docentes que se comprometa y fortalezca de manera continua, constante y permanente a dar a conocer los derechos de los niños y niñas por medio de talleres, pláticas y juegos, con el fin de brindar una educación integral a los estudiantes.

Bibliográficas

- * CANÇADO TRINDADE, Augusto. Tratado de Derecho Internacional dos Derechos Humanos. Volumen I. 2º edición actualizada. Sergio Antonio Fabris Editor, Porto Alegre, Brasil, 2003, página 33 a 50.
- * Constitución Política de la República de Guatemala
- * Daniel González Lagier, *Conceptos Básicos del Derecho* (Barcelona, Marcial Pons, 2015) pág. 16
- * Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (PINA)
- * Ortiz Rivas, Hernán: Breves reflexiones sobre Derechos Humanos. Editorial San Pablo. Santa Fe de Bogotá, 1998
- * Pacto San José
- * Situación de la Niñez en Guatemala. Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala ODHAG. Guatemala, 200
- * Turnnermann Carlos, Los Derechos Humanos: Evolución, Histórica y Reto Educativo. Editorial UNESCO, Caracas, 2 edición, 1997
- * UNICEF

E grafías

- * <http://www.cubaencuentro.com/derechos-humanos/clasificacion-y-caracteristicas/clasificacion/derechos-de-primera-generacion-o-derechos-civiles-y-politicos>.
- * <http://www.cubaencuentro.com/derechos-humanos/clasificacion-y-caracteristicas/clasificacion/derechos-de-segunda-generacion-o-derechos-economicos-sociales-y-culturales>.
- * <https://definicion.de/denuncia>

4.3. Sistematización de la Experiencia

4.3.1. Actores

Los actores principales durante el proceso del ejercicio profesional supervisado fueron vitales para el cumplimiento de las metas y objetivos plantados.

- **Epesista**

Responsable directo de la ejecución de las actividades realizadas, encargada de realizar la Guía didáctica para escuela de padres de familia con relación a los derechos de la niñez, dentro de lo cual destaca las actividades relacionadas con la información sobre derechos humanos, y a su vez facilitar a los docentes de la Escuela Oficial de Párvulos a impartir dichas charlas.

- **Asesor**

Sobresale su apoyo en el proceso de orientación para la realización de Guía didáctica y durante todo el proceso de la ejecución del proyecto del ejercicio profesional supervisado.

4.3.2. Acciones

Para la ejecución adecuada del ejercicio profesional supervisado se realizaron acciones que permitieron el cumplimiento de las metas establecidas.

- **Estructura de la guía didáctica**

Realización de la guía didáctica sobre derechos humanos, con los recursos necesarios, en los cuales se desglosa por capítulos y con las actividades necesarias, donde indica como evaluar el tema brindado

- **Entrega de la guía didáctica**

Se realizó la entrega la directora del establecimiento, con la finalidad de la guía didáctica como apoyo para impartir las charlas a escuela de padres de familia.

4.3.3. Resultado

Al ejecutar en la guía didáctica, se beneficiaran de gran manera los estudiantes y los padres de familia, en una forma adecuada y sencilla de conocer los derechos humanos, la adquisición de nuevo material educativo con recursos educativos impresos.

- **Resultado para los Padres de Familia**

Al padre de familia es apoyo para comprenderlos de forma más fácil y recibir una educación en derechos humanos, conocerlos y promoverlos y sobre todo practicarlos dentro del seno del hogar.

- **Resultado para el Epesista**

La experiencia de promover e investigar los derechos humanos de niños de edades pre-escolar, siendo esta la más satisfactoria, debido a que un niño que conoce sus derechos será un adulto de provecho para la sociedad, que defenderá sus principios y valores, principalmente en un hogar donde el padre de familia fomente y practique los derechos de cada individuo.

4.3.4. Implicaciones

- La investigación completa de cómo se realizó una guía didáctica para que se garantizara su éxito en el proceso de enseñanza aprendizaje.
- La redacción y estructuración de la guía didáctica fomentando los derechos humanos que llenaran las expectativas de docentes y del asesor.
- La presentación de la guía didáctica a la directora del establecimiento.

4.3.5. Lecciones Aprendidas

Área Social

- La necesidad de fomentar dentro y fuera de la comunidad estudiantil los derechos humanos.
- La aceptación de los padres de familia la necesidad de promover los derechos humanos.
- La empatía de las personas involucradas en el proceso de la realización de dicha investigación.

Área Económica

- El presupuesto del ejercicio profesional supervisado es un factor importante para la realización de las actividades del cronograma establecido.

Área Profesional

- El redactar la guía didáctica sobre los derechos humanos para la escuela de padres de familia, requiere de preparación, investigación previa, y saber aplicar qué tipo de actividades pueden usarse en los diferentes procesos de la explicación.
- Es necesario tener dominio sobre los distintos temas de derechos humanos para poder analizarlos y transmitirlos.
- Manejar de manera profesional términos y conceptos adecuados al vocabulario de la sociedad.

Área Personal

- Las cualidades como humanista aplicadas dentro y fuera de la investigación y el análisis correspondiente.
- Saber conducir adecuadamente los temas brindados para impartir las charlas de una manera clara y sencilla.

Capítulo V

Evaluación del proceso.

5.1. Diagnóstico

En esta etapa se evaluó por medio de una lista de cotejo (ver apéndice) diseñada por el epesista y aplicada por el asesor, los resultados son los siguientes:

- Los objetivos del plan del diagnóstico fueron pertinentes.
- Las actividades realizadas fueron suficientes.
- Las técnicas de investigación previstas fueron apropiadas.
- Los instrumentos diseñados y utilizados fueron acorde a las técnicas de investigación.
- El tiempo calculado del diagnóstico fue suficiente.
- La colaboración de las personas de la institución para el diagnóstico fue realizada.
- Las fuentes consultadas fueron suficientes.
- Se obtuvo las características del contexto de la institución.
- La descripción del estado y funcionalidad de la institución.
- Se determinó el listado de carencias, deficiencias y debilidades de la institución.
- La correcta problematización de las carencias, deficiencia y debilidades
- La adecuada priorización del problema a invertir.
- La hipótesis-acción fue pertinente al problema a intervenir
- Se presentó el listado de fuentes consultadas.

5.2. Fundamentación teórica

En esta etapa se desarrollan elementos teóricos en el ámbito del tema a trabajar el cual es como apoyo para el proyecto seleccionado.

Se evaluó con el instrumento de lista de cotejo (ver apéndice) el cual da como resultado son los siguientes:

- La teoría presentada corresponde al tema del contenido en la hipótesis-acción.

- El contenido es suficiente para tener claridad con respecto al tema.
- Las fuentes consultadas son suficientes para caracterizan al tema.
- Se realizan citas correctamente y aplicadas según las normas de un sistema específico.
- Las referencias bibliográficas y virtuales contiene los elementos requeridos.
- Se evidencia el aporte del epesista en el desarrollo de la teoría presentada.

5.3. Diseño del plan de intervención

En esta etapa se evaluó el plan de acción con una lista de cotejo (ver apéndice) la identificación de la institución, información del proyecto, objetivos generales y específicos, las actividades planificadas, presupuesto entre otros.

El cual da como resultado son los siguientes:

- La identificación institucional de la epesista es completa.
- La priorización de problema en el diagnóstico.
- La hipótesis-acciones la correspondiente al problema.
- Es precisa la ubicación de la intervención.
- La justificación para realizar la intervención es válida ante el problema a intervenir.
- El objetivo general expresa claramente el impacto que se espera provocar con la intervención.
- Los objetivos específicos son pertinentes para contribuir con el objetivo general.
- Las actividades propuestas están orientadas al logro de los objetivos específicos.
- Los beneficiados están identificados.
- Las técnicas a utilizar son apropiadas para las actividades a realizar.
- El tiempo asignado para cada actividad es apropiado.
- Esta claramente determinados los responsables de cada acción.
- El presupuesto abarca los costos de la intervención.
- Se determinó el presupuesto el renglón de imprevistos.
- Están bien identificadas las fuentes de financiamiento que posibilitaran la ejecución del presupuesto.

5.4. Ejecución y sistematización y evaluación general

La ejecución del proyecto se evaluó por medio de una lista de cotejo (ver apéndice), que permite la descripción de actividades realizadas y la descripción de la evidencia y el trabajo realizado.

Por medio de un relato descriptivo de la experiencia durante la intervención del proyecto, donde los resultados son los siguientes:

- Se presenta con claridad un panorama de la experiencia vivida en el eps.
- Datos que surgen de la realidad vivida.
- La evidente participación de los involucrados en el proceso de eps.
- La valorización la intervención ejecutada.
- Las lecciones aprendidas para valiosas y futuras intervenciones.

5.5. Final

En esta fase se evalúa todo el proceso del ejercicio Profesional Supervisado EPS, tomando en cuenta los aspectos más importantes del informe.

Se evaluó con una lista de cotejo (ver apéndice). Los resultados son los siguientes:

- La evaluación de cada una de las fases del eps.
- La portada y los preliminares son los indicados para el informe del eps.
- El seguimiento de las indicaciones en cuanto al tipo de letra e interlineado.
- La presentación del correcto resumen.
- La presentación de cada capítulo debidamente desarrollado.
- Los apéndices aparecen los instrumentos investigación utilizados.
- Los apéndices aparecen los instrumentos de evaluación aplicados.
- La aplicación de un solo sistema en el caso de las citas.
- El desarrollado del informe con las indicaciones dadas.
- Los datos correspondientes en las referencias de las fuentes.

Capítulo VI

Voluntariado

6.1. Plan de la acción realizada

Objetivo General

Orientar acciones para el cuidado de los recursos del medio ambiente, a través de reforestación y mantenimiento de árboles.

Objetivos Específicos

- a. Reforestar y mantenimiento de 600 árboles en el Cerro Alux de San Lucas Sacatepéquez.
- b. Organización de los estudiantes del Instituto Mixto Nocturno, para reforestar y mantenimiento de dicha área.
- c. Brindar charla informativa sobre la necesidad del cuidado de áreas verdes de la comunidad y sobre la necesidad del cuidado del agua.

Metas

- a. gestionar autorización en la facultad de Humanidades
- b. gestionar autorización en la Unidad Gestión Ambiental Municipal de San Lucas Sacatepéquez (UGAM).
- c. coordinar con el Instituto Mixto Nocturno, para que los estudiantes puedan brindar la reforestación, mantenimiento y cuidados de los árboles.
- d. dar una presentación del proyecto y la forma correcta de mantenimiento al área del árbol.
- e. brindar una charla del cuidado del agua, y la necesidad de los árboles.
- f. colocar una manta vinílica, promocionando el cuidado de las áreas verdes.

¿Qué acciones se van a desarrollar?

- a. Reconocimiento del área a reforestar y mantenimiento.
- b. Solicitud correspondiente a la UGAM.
- c. Calendarizar las actividades.

- d. Invitar a los estudiantes del Instituto Mixto Nocturno.
- e. Coordinar con los estudiantes y los docentes del Instituto Mixto Nocturno.
- f. Coordinar con los encargados de la UGAM las actividades a realizar.
- g. Limpieza del área.
- h. Evaluar el proyecto.

¿Cómo se va realizar?

- a. Se hace una visita al lugar, se toman fotos.
- b. se enviara una solicitud a la UGAM.
- c. una vez autorizado el proyecto se pondrá fecha del proyecto de reforestación y mantenimiento de los árboles.
- d. Se tiene una reunión con el director del establecimiento, para autorización de apoyo de los estudiantes.
- e. Se explica en qué consiste el proyecto, la importancia de mantener el cuidado de los árboles.
- f. Se realiza la actividad de limpieza y mantenimiento de los árboles.
- g. La epesista evalúa la actividad; la organización de los grupos para el área de mantenimiento.

¿Dónde se realizara?

En el parque ecológico Senderos de Alux del Municipio de San Lucas Sacatepéquez, departamento de Sacatepéquez.

Recursos necesarios

Humanos:

- Epesista
- Miembros de la UGAM.
- Voluntario los estudiantes del Instituto Mixto Nocturno.

Materiales:

- 600 arboles
- Palas
- Azadones
- Rastrillos
- Agua pura
- Hojas usadas.
- Manta vinílica para promover la limpieza de los árboles.

Financieros

Q 300.00

Evaluación

- a. Asistencia de los voluntarios (estudiantes y maestros involucrados).
- b. Presencia de la UGAM.
- c. Reforestación y mantenimiento de los 600 árboles.
- d. Entregar el área de del proyecto ejecutada a la UGAM.

Actividades

El voluntariado fue realizado juntamente con los estudiantes del Instituto Mixto Nocturno, por lo que a continuación se describe la actividad y quien estuvo a cargo de la misma, así también las evidencias de cada una.

Cuadro 13 Actividades del voluntariado

Actividad	Responsable	Evidencia
Reconocimiento del área de realización de limpieza y mantenimiento de los árboles	Gladys Catalina Ismatul Jiménez	Ver fotos de reconocimiento
Solicitar el proyecto a la licenciada Dafne Rodríguez Comisión de ambiente de la Facultad de Humanidades para realizar el proyecto	Gladys Catalina Ismatul Jiménez	Ver carta de solicitud
Solicitar el permiso al UGAM para realizar el proyecto	Gladys Catalina Ismatul Jiménez	Ver carta de solicitud
Coordinar con el Instituto Mixto de Educación básica para que algunos estudiantes participen en la reforestación y mantenimiento de los árboles	Gladys Catalina Ismatul Jiménez	Instituto Mixto de Educación Básica Jornada Nocturna.
Elaboración de manta vinílica para colocar en el lugar.	Gladys Catalina Ismatul Jiménez	Ver diseño brindado por la Comisión de ambiente de la Facultad de Humanidades
Plateo y mantenimiento a los árboles con los	Gladys Catalina Ismatul Jiménez	Ver fotos

estudiantes.		
--------------	--	--

6.2. Sistematización de experiencia

Al momento de analizar qué actividad trabajar para cumplir con los requisitos del presente capítulo surge la reforestación, en el área del parque Ecológico Senderos de Alux de San Lucas Sacatepéquez, pero por la temporada no se puede reforestar, con inquietud me acerque al área de la comisión de medio ambiente y de atención permanente de la Facultad de Humanidades. Junto con esta comisión se tomó la decisión de realizar un mantenimiento y limpieza a los árboles ya plantados, como es tiempo de verano los árboles llegan a morir por falta de atención y mantenimiento.

Me acerque a la Unidad de Gestión Ambiental Municipal de San Lucas Sacatepéquez para solicitar el apoyo y la autorización de realizar dicho voluntariado, donde se me brindó el mayor apoyo para dicha actividad.

Una vez aprobada la autorización se procedió a solicitar la colaboración de los estudiantes del Instituto Mixto de Educación Básica Jornada Nocturna, quienes acceden a que se lleve a cabo el proyecto; cabe mencionar que el Director del Instituto se mostró muy colaborador con el proyecto, así también el coordinador de la Unidad de Gestión Ambiental Municipal de San Lucas Sacatepéquez Señor Edgar Ramírez, es así como se programó fecha que se realizara el voluntariado.

Se me informo que desde hace cuatro años fueron plantados los árboles destinados para el mantenimiento, pero por falta de mantenimiento algunos se han secado. Por lo mismo se tomó la decisión de brindarle mantenimiento a esa área del parque ecológico, para que brindarles una atención adecuada en esta fecha de verano, se tomó la decisión de realizar un plateo que consta de hacer limpieza alrededor de los árboles y luego picar la tierra para que sea succionada al momento de mojarla y así llegue más fácilmente a las raíces de los árboles.

Como sugerencia del señor Edgar Ramírez, se traslada en botes vacíos de gaseosa el agua para realizar el plateo, y gracias a la colaboración de la Municipalidad de San Lucas Sacatepéquez se logró la colaboración del uso de herramientas para dicha actividad.

El dieciocho de marzo del presente año se realiza la actividad, se practica el plateado a 600 árboles, entre ellos 400 encinos y 200 frutales cabe resaltar que la convocatoria para ese día era a las siete de la mañana y algunos estudiantes no llegaban al punto de reunión al cabo de quince minutos se logró reunir al grupo de 75 personas, a las siete con treinta minutos da inicio la limpieza y mantenimiento a los diferentes arboles asignados. Se notó el entusiasmo, la colaboración y disposición por mantener cuidada el área. Se coloca una manta vinílica invitando a los vecinos a cuidar del área verde que les pertenece.

Se cumple con la meta de limpiar 600 árboles y así mismo generar conciencia y comprometer a los vecinos al mantenimiento y cuidado del área verde.

Posteriormente a concluir el proyecto de voluntariado la municipalidad se compromete a darle seguimiento a dicho proyecto, por ser innovador y original.

6.3. Evidencia fotográfica

Gráfica 3 Reconocimiento del área del proyecto de reforestación



Foto: Edgar Ramírez (Coordinador de la unidad de gestión ambiental municipal UGAM)
Actividad: Reconocimiento del área donde se realizar el proyecto.



Foto: Gladys C. Ismatul J. (Epesista)
Actividad: Recorrido donde se realizar el proyecto.

Gráfica 4 Charla Informativa sobre la necesidad de la reforestación



Foto: Edgar Ramírez (Coordinador de la unidad de gestión ambiental municipal UGAM)
Actividad: Charla informativa de la necesidad de realizar la limpieza y mantenimiento a los árboles.

Gráfica 5 Realización de la actividad del plateo de los arboles



Foto: Edgar Ramírez (Coordinador de la unidad de gestión ambiental municipal UGAM)
Actividad: Realizando la limpieza alrededor de los árboles y picar tierra para suavizarla a la hora de darle mantenimiento.



Foto: Gladys C. Ismatul J. (Epesista)

Actividad: Los estudiantes agregando agua después de suavizar la tierra.



Foto: Gladys C. Ismatul J. (Epesista)

Actividad: Los estudiantes formando plateo a cada uno de los árboles.

Gráfica 6 Entrega del proyecto



Foto: Gladys C. Ismatul J. (Epesista)

Actividad: colocación de estampa a cada uno de los aboles donde se realizó la limpieza y mantenimiento.

Gráfica 7 Entrega de la manta del proyecto



Foto: Ronal Ramírez G. (Docente del Instituto Nocturno)

Actividad: Foto de Grupo que participo en el proyecto del voluntariado de limpieza y mantenimiento de los árboles del parque ecológico senderos de Alux



Foto: Edgar Ramírez (Coordinador de la unidad de gestión ambiental municipal UGAM)
Actividad: Entrega de la manta vinílica a las autoridades correspondientes.

Guatemala 28 de febrero del 2018

Licenciada Dafne Rodríguez
Comisión Medio Ambiente
Facultad de Humanidades
Universidad de San Carlos de Guatemala

Licenciada Dafne Rodríguez:


Por este medio le saludo cordialmente deseándole éxitos en sus labores diarias.


El motivo de la presente es para solicitarle me permita hacer mi voluntariado de extensión universitaria en la reforestación y mantenimiento de 600 árboles, con **la Municipalidad de San Lucas Sacatepéquez**, siendo mis datos los siguientes:

Gladys Catalina Ismatul Jiménez, carné 201217910, estudiante de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos de la Facultad de Humanidades USAC, con dirección domiciliar 3ra calle 5av. 4-12 san Lucas Sacatepéquez, correo electrónico Katty.canel@yahoo.es, número de celular 46048869; Nombre de asesor EPS Licdo. Armando Car, siendo mi disponibilidad de colaborar el día según lo programado

Agradeciendo de ante mano su colaboración.

Muy atentamente.


Gladys Catalina Ismatul Jiménez
No. Carné 201217910
No. Celular 46048869


Linda Noberthra Solórzano
Recibido 28/2/18 12:00pm



Guatemala 8 de marzo de 2018

Arquitecto
Homero Jiménez
Jefe de la Unidad de Gestión Ambiental Municipal de San Lucas Sacatepéquez

Estimado Arquitecto

Deseándole éxitos en sus labores, reciba un cordial saludo; soy estudiante de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, actualmente estoy realizando el Ejercicio Profesional Supervisado, EPS, en la especialidad de Pedagogía y Derechos humanos y como parte de este realizare un voluntariado, en el cual consiste en la limpieza de arboles para su mantenimiento que se realizara en una parte del parque ecológico Cerro Alux de San Lucas Sacatepéquez.


Para el voluntariado antes mencionado se ha invitado a los estudiantes del Instituto Mixto de Educación Básica Jornada Nocturna, para fomentar y crear valores para el cuidado del agua ya que esta se estará celebrando el "día 22 de marzo", por lo que para crear conciencia se les brindaría una charla y se les daría indicaciones para efectuar la actividad.

De contar con su autorización y colaboración, la actividad será programada para el día 18 de marzo de 2018; donde se dejara una manta del proyecto y se realizara una limpieza a los arboles ya sembrados y a su vez concientizar la importancia de mantener y cuidar el área verde común.

Sin más que agregar, de antemano le agradezco su atención.

Atentamente




Gladys Catalina Ismatul Jiménez
Carné 201217910



San Lucas Sacatepéquez 9 de abril de 2018

CARTA DE CONVENIO DE SOSTENIBILIDAD

La Unidad de Gestión Ambiental Municipal de San Lucas Sacatepéquez, del departamento de Sacatepéquez, se compromete a través de la presente a darle sostenibilidad y seguimiento al proyecto de limpieza y mantenimiento, de los 600 árboles de encino y frutales, realizado el 18 de marzo de 2018, con el apoyo y gestión de la epesista Gladys Catalina Ismatul Jiménez, de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos, de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, con el número de carné estudiantil: 201217910. Respetando los ecosistemas naturales y la calidad del medio ambiente del terreno ubicado en el Parque Ecológico Senderaros de Alux, ubicado en el km. 26 Carretera Interamericana de San Lucas Sacatepéquez.

EXTENDIDO, SELLO Y FIRMO LA PRESENTE, EN SAN LUCAS SACATEPÉQUEZ DEL DEPARTAMENTO DE SACATEPÉQUEZ, A LOS NUEVE DIAS DEL MES DE ABRIL DE 2018.

Sr. Edgar Ramírez
Técnico de Gestión Ambiental Municipal
San Lucas Sacatepéquez



Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades
Comisión de Medio Ambiente y Atención Permanente



Informe del plan de manejo de limpieza y mantenimiento de la
Reforestación del Parque Ecológico Senderos de Alux, San Lucas
Sacatepéquez.

[Handwritten signature]
Lidia Roberto Jatoran
Revisado 18/7/18. 8:10am

Fecha 18 de marzo de 2018





USAC
TRICENTENARIA
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades

Guatemala 29 de mayo de 2018.

A quien Interese:

Presente

Me dirijo a usted, en espera de que sus proyectos, marchen acorde a sus planificaciones.

Desde el 2009 la Facultad de Humanidades, de la Universidad de San Carlos de Guatemala, se ha constituido en un equipo de trabajo juntamente con epesistas de esta facultad para recuperar la cobertura boscosa de Guatemala. Proyecto del cual derivan, además de la reforestación y monitoreo, jornadas de educación ambiental, erradicación de basureros, revitalización de áreas verdes y recreativas, entre otros; promoviendo la participación de las familias, centros educativos, agrupaciones de la sociedad civil.

Por esta razón, se notifica que la estudiante del Ejercicio Profesional Supervisado -EPS- **Galys Catalina Ismatul Jiménez** con número de carnet **201217910**, participó en la actividad de Limpieza y Mantenimiento de los 600 árboles de encino y frutales, como aporte a la reforestación de Guatemala, en el parque ecológico senderos de Alux, San Lucas Sacatepéquez, con un equivalente de 60 horas.

Agradeciendo su atención, me suscribo de usted.



Lidia Dafne Rodríguez.
Coordinadora
Comisión Medio Ambiente



Vo.Bo. Lic. Santos de Jesús Davila
Director Departamento de Extensión





San Lucas Sacatepéquez 23 de octubre 2018

Finiquito

Municipalidad de San Lucas Sacatepéquez, del departamento de Sacatepéquez

Primero: Gladys Catalina Ismatul Jiménez, declara haber prestado sus servicios como parte de su voluntariado, en la Unidad de Gestión Ambiental de la municipalidad de San Lucas Sacatepéquez, en la fecha 18 de marzo de 2018.

Segundo: A Gladys Catalina Ismatul Jiménez se le hizo entrega de un equipo de herramientas para la realización de limpieza y mantenimiento a 600 árboles, en el parque ecológico Senderos de Alux.

- 8 macleod
- 6 azadones
- 6 machetes
- 4 rastrillos

Tercero: Se deja constancia que Gladys Catalina Ismatul Jiménez entrego la herramienta en su totalidad por el cual se firma y sella la presente.


Edgar René Ramirez Campos
Técnico Gestión de Riesgos
Unidad de Gestión Ambiental Municipal
Municipalidad de San Lucas Sacatepéquez



Conclusiones

- ❖ Se contribuyó con la formación de los niños y niñas de San Lucas Sacatepéquez, brindando conocimientos sobre derechos humanos a los padres de familia, para que los niños y niñas gocen de sus facultades y un desarrollo integral.
- ❖ Se elaboró la guía didáctica sobre los derechos humanos de la niñez, utilizando las herramientas necesarias de investigación, proyección y análisis de los temas.
- ❖ Se elaboró material didáctico interactivo para completar la guía didáctica para impartir los temas de derechos humanos.

Recomendaciones

- ❖ A la directora de la Escuela Oficial de Párvulos de San Lucas Sacatepéquez que promueva y se comprometa a mantenerse al día, por medio de la investigación, sobre las situaciones de derechos humanos que afecten a la población de la niñez, quienes son su población más vulnerable.

- ❖ A los docentes de la Escuela Oficial de Párvulos, municipio de San Lucas Sacatepéquez, departamento de Sacatepéquez, que promuevan e informen a los niños, niñas y padres de familia sobre sus derechos y deberes por medio de talleres, pláticas y juegos, para que sean escuchados y respetados por sus progenitores, familiares, docentes, autoridades locales y de gobierno.

- ❖ A los docentes que utilicen el material didáctico que se elaboró, y así poder brindar una mejor información sobre los derechos de la niñez a la comunidad de la Escuela Oficial de Párvulos de San Lucas Sacatepéquez.

Bibliográficas

- ❖ Antonio Medina Revilla y Francisco Salvador, *Didáctica General*, (Pearson Educación, Madrid 2009) pagina 6 y 7.
- ❖ Arriola, J. (2009). Diccionario Enciclopédico de Guatemala. Guatemala: Editorial Universitaria. Universidad de San Carlos de Guatemala.
- ❖ CANÇADO TRINDADE, Augusto. Tratado de Directo Internacional dos Direitos Humanos.Volumen I. 2º edición actualizada. Sergio Antonio Fabris Editor, Porto Alegre, Brasil, 2003, página 33 a 50.
- ❖ Constitución Política de la República de Guatemala.
- ❖ Daniel González Lagier, *Conceptos Básicos del Derecho* (Barcelona, Marcial Pons, 2015) pág. 16
- ❖ Diccionario geográfico de Guatemala. Suplemento, 1961-1964
- ❖ Dirección General de Investigación, *Patrimonio Cultural Tangible e Intangible de San Lucas Sacatepéquez* digi.usac.edu.gt, 2010.
- ❖ Documentación recopilada de la institución educativa escuela de Párvulos de San Lucas Sacatepéquez
- ❖ Estructurado por Grupo Específico de Docentes del Colegio CAFAM Y Liceo Campestre CAFAM Vicerrectoría Bogotá, 20 de junio de 2008
- ❖ Instituto de Estudios y Capacitación Cívica COMODES. (2001, 3ª. Ed.). Diccionario Municipal de Guatemala, Guatemala.
- ❖ Julián Pérez Porto y María Merino, Definición de guía, Publicado: 2012. Actualizado: 2012
- ❖ Libro de Actas – Coordinación Técnica Administrativa
- ❖ Libro de Actas de la Escuela Oficial de Párvulos de San Lucas Sacatepéquez.

- ❖ Libro de Actas Coordinación técnica administrativa, Ministerio de Educación, Sector 03-005, San Lucas Sacatepéquez, Guatemala

- ❖ Ley PINA.

- ❖ Ortiz Rivas, Hernán: Breves reflexiones sobre Derechos Humanos. Editorial San Pablo. Santa Fe de Bogotá, 1998.

- ❖ Pacto San José.

- ❖ Procuraduría de los Derechos Humanos de Guatemala: Programa de Derechos Humanos y Recomendación USAID. Guatemala, 2004.

- ❖ Proyecto educativo institucional (PEI) Escuela Oficial de Párvulos de san Lucas Sacatepéquez

- ❖ Robinson Mary, Declaración Universal de los Derechos Humanos, Editorial Icaria, Barcelona, 1 edición, 1998.

- ❖ S.A., *Administración local e instituciones públicas y privadas, deguate.com, 2017.*

- ❖ Situación de la Niñez en Guatemala. Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala ODHAG. Guatemala, 200

- ❖ Turnermann Carlos, Los Derechos Humanos: Evolución, Histórica y Reto Educativo. Editorial UNESCO, Caracas, 2 edición, 1997.

- ❖ UNESCO

- ❖ Unicef.

E grafías

- ❖ https://es.wikipedia.org/wiki/Declaraci%C3%B3n_de_Derechos_de_Virginia.
- ❖ <https://definicion.de/denuncia/>
- ❖ <http://www.fmmeducacion.com.ar/Historia/Documentoshist/1789derechos.htm>.
- ❖ <https://prezi.com/kksfi5ys9blq/historia-de-la-educacion-preprimaria-en-guatemala/>
- ❖ www.enlace.edu.gt/es/escuela-de-padres.html
- ❖ www.mineduc.gob.gt
- ❖ www.significados.com/guia/

Apéndice

Apéndice # 1

- ❖ Plan de acción del Diagnóstico

Apéndice # 2

- ❖ Guía de observación
- ❖ Cuestionario de entrevista

Apéndice # 3

Instrumentos de evaluación

- ❖ Evaluación diagnóstica
- ❖ Evaluación fundamentación teórica
- ❖ Evaluación plan de acción de ejecución
- ❖ Evaluación fundamentación de la guía didáctica
- ❖ Evaluación de la guía didáctica
- ❖ Evaluación de la sistematización y evaluación del eps
- ❖ Evaluación del informe final

Apêndice # 1

Plan de Diagnóstico

I. Parte Informativa

1. Datos de la Institución

1.1. Nombre:

Coordinación Técnica Administrativa

1.2. Ubicación:

Km. 28.5 carretera interamericana San Lucas Sacatepéquez,
Sacatepéquez

1.3. Tipo de Institución:

Pública

1.4. Teléfono:

7867- 8522

1.5. E-mail:

2. Datos del Epesista

2.1. Nombre:

Gladys Catalina Ismatul Jiménez

2.2. Carné:

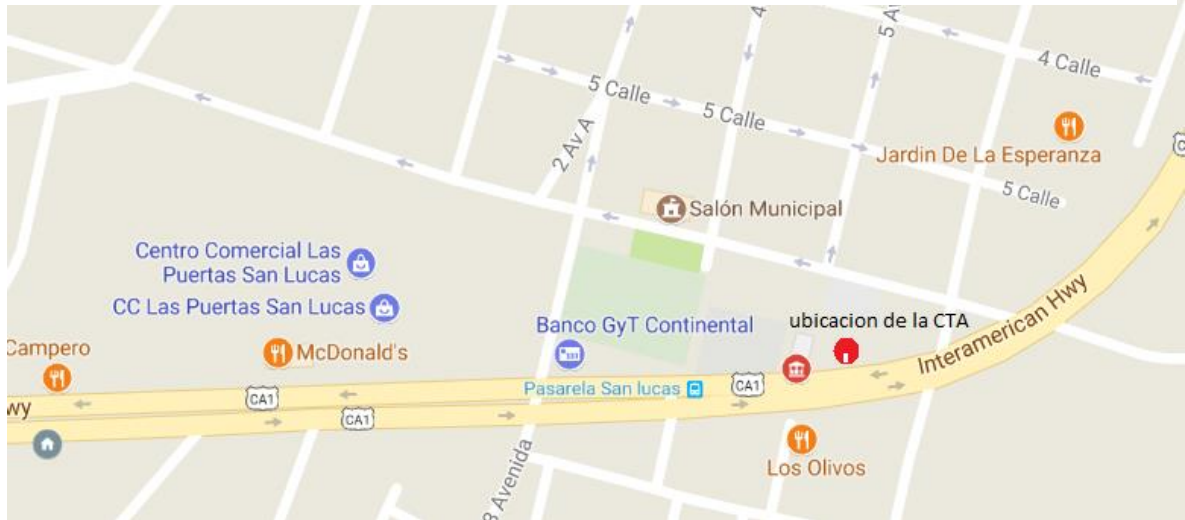
201217910

II. Título:

**Plan de diagnóstico de la coordinación técnica administrativa de San Lucas
Sacatepéquez, Sacatepéquez**

III. Ubicación Física de la Comunidad o de la Institución:

Gráfica 8 Ubicación física de la Coordinación Técnica Administrativa



IV. Desarrollo

1. Objetivo General:

- Diagnosticar las carencias que posee la Coordinación Técnica Administrativa ubicada en el Municipio de San Lucas Sacatepéquez, Sacatepéquez

2. Objetivos Específicos:

- Determinar las carencias amenazadoras de la Coordinación Técnica Administrativa de San Lucas Sacatepéquez, Sacatepéquez. Por medio de la entrevista
- Identificar los problemas Coordinación Técnica Administrativa de San Lucas Sacatepéquez, Sacatepéquez.

V. Justificación:

El Diagnóstico se realizará con el fin de identificar los principales problemas que afrontan la Coordinación Técnica Administrativa de la comunidad de San Lucas Sacatepéquez, Sacatepéquez y de esa manera efectuar planes de trabajos, para mejorar de dicha institución. Esto permitirá presentar propuestas que les brindará la información necesaria para darles a conocer las posibles soluciones a los problemas.

3. Actividades

- Visitar la Escuela Oficial de Párvulos
- Solicitar cartas para EPS
- Solicitar autorización en la CTA para realizar EPS en la Escuela Oficial de Párvulos
- Solicitar autorización para realizar EPS en la Escuela Oficial de Párvulos
- Visitar las instalaciones para realización de diagnóstico
- Realización de diagnóstico

4. Tiempo

Este inicia el 3 de abril y finaliza el 20 de mayo

VI. Cronograma de Actividades

Cuadro 14 cronograma de actividades en el plan diagnóstico

No.	Actividad	Tiempo								
		Abril				Mayo				
		Semanas				semanas				
		1	2	3	4	1	2	3	4	
1	Visitar la Escuela Oficial de Párvulos	■								
2	Solicitar cartas para EPS			■						
3	Solicitar autorización en la CTA para realizar EPS en la Escuela Oficial de Párvulos				■					
4	Solicitar autorización para realizar EPS en la Escuela Oficial de Párvulos				■					
5	Visitar las instalaciones para realización de diagnóstico					■				
6	Realización de diagnóstico						■	■	■	

VII. Técnicas e Instrumentos:

- Observación
- Entrevistas
- Análisis

VIII. Recursos:

- ✓ Impresora
- ✓ Una resma de hojas
- ✓ Lapiceros
- ✓ Cuadernos
- ✓ Computadora
- ✓ Energía eléctrica

IX. Responsables:

Epesista Gladys Ismatul

Asesor Julio Armando Car Estrada

X. Evaluación

Lista de cotejo para Evaluar Diagnóstico

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades
Departamento de Pedagogía
Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos

Para el Diagnóstico de Coordinación Técnica Administrativa de San Lucas
Sacatepéquez, Sacatepéquez

A continuación encontrará una serie de enunciados, marque con una X los que considera que tiene relación con la Coordinación Técnica Administrativa de San Lucas Sacatepéquez, Sacatepéquez.

Aspecto	SI	NO
Atención adecuada a la población de San Lucas Sacatepéquez		
Instalaciones con suficiente espacio		
Recursos humanos		
Buenas condiciones de la infraestructura		
Personal capacitado		
Personal administrativo		

Apéndice # 2

Guía de observación

1. Personal que compone el equipo de trabajo.

- | | |
|-----------------------|----|
| 1.1. Administrativo | 1 |
| 1.2. Personal docente | 12 |

2. Responsabilidad en las funciones de cada uno.

El personal administrativo lo compone la Directora, quien se encarga de dirigir la escuela y velar que se cumplan las metas establecidas dentro de la institución, las docentes son las encargadas de cumplir las competencias establecidas por el CNB y brindar el aprendizaje adecuado a los estudiantes.

3. Relaciones laborales entre el personal.

Deben ser muy estrechas ya que la directora es la que guía a todo el personal docente y a su vez es encargada de velar por las necesidades de la Escuela de Párvulos y solo se logra con mucha comunicación de ambas partes .

4. Recursos administrativos.

Se realizan actividades como apoyo para velar por las necesidades básicas de la Escuela, y con ayuda de la municipalidad de San Lucas Sacatepéquez se logran pagar los consumos básicos (agua y luz).

5. Estabilidad financiera.

Actualmente la institución con respecto a los salarios no tiene ningún inconveniente ya que el MINEDUC es el encargado de brindar dicho pago, pero con los insumos y necesidades de las instalaciones hay problemas financieros.

6. Instrumentos administrativos.

los instrumentos administrativos se encuentran en borrador, como epesista se tiene contemplado apoyar en estos procesos

7. Programas sociales, educativos.

La institución desde que fue fundada, tiene como propósito formar niñez con herramientas adecuadas para la educación, fomentando valores éticos, morales y cívicos, tanto como a los padres y niños. Y a su vez cumplir con las competencias establecidas por el CNB fomentando la educación en la comunidad Sanluqueña.

8. Infraestructura.

8.1. Características del edificio

Las instalaciones donde actualmente se encuentra la escuela, es un edificio de un nivel, es donado por la municipalidad de San Lucas Sacatepéquez. Cuenta con patio y terraza.

8.2. Oficinas administrativas

Una habitación del primer nivel funciona como oficina general, donde se encuentra todo el equipo de trabajo.

8.3. Salones de clases

Son doce salones con bastante ventilación e iluminación adecuados para impartir clases.

8.4. Servicios sanitarios

Dos servicios sanitarios para las niñas y los niños y uno para el personal, el cual se encuentra dentro de la oficina y no tiene agua en el lavamanos.

9. Mobiliario.

9.1. De oficina

2 escritorios
1 mesa plegable
2 archivos
2 librerías
1 silla de oficina
2 sillas plásticas

9.2. Para uso docente

Pizarrones
Escritorios
Mesas
Sillas
Dispensador de agua
Librerías

10. Equipo electrónico.

10.1. Computadoras de escritorio 1

10.2. Impresora 1

Cuestionario para entrevista

Se entrevistó a la Profesora Patricia de Marroquín, directora de la Escuela Oficial de Párvulos, para así obtener información sobre la institución.

- 1. ¿Qué cargo ocupa en la organización y cuál es su función?**
- 2. ¿Cómo obtiene la Escuela Oficial de Párvulos los recursos económicos para su funcionamiento?**
- 3. ¿Cuenta con los recursos necesarios para el desempeño de sus labores?**
- 4. ¿Cuáles podrían ser las soluciones a las necesidades que planteó?**
- 5. ¿Requiere que la epesista apoye directamente en algún programa o función, para la realización de su proyecto?**

Apêndice # 3

Evaluación del diagnóstico

Lista de cotejo

Actividad/Aspecto/Elemento	Si	No	Comentario
¿Los objetivos del plan fueron pertinentes?	X		
¿Las actividades programadas para realizar el diagnóstico fueron suficientes?	X		
¿Las técnicas de investigación previstas fueron apropiadas para efectuar el diagnóstico?	X		
¿Los instrumentos diseñados y utilizados fueron apropiados a las técnicas de investigación?	X		
¿El tiempo calculado para realizar el diagnóstico fue suficiente?	X		
¿Se obtuvo colaboración de personas de la institución/comunidad para la realización del diagnóstico?	X		
¿Las fuentes consultadas fueron suficientes para elaborar el diagnóstico?	X		
¿Se obtuvo la caracterización del contexto en que se encuentra la institución/comunidad?	X		
¿Se tiene la descripción del estado y funcionalidad de la institución/comunidad?	X		
¿Se determinó el listado de carencias, deficiencias, debilidades de la institución/comunidad?	X		
¿Fue correcta la problematización de las carencias, deficiencias, debilidades?	X		
¿Fue adecuada la priorización del problema a intervenir?	X		
¿La hipótesis acción es pertinente al problema a intervenir?	X		
¿Se presentó el listado de las fuentes consultadas?	X		

Evaluación de la fundamentación teórica

Lista de cotejo

Actividad/Aspecto/Elemento	Si	No	Comentario
¿La teoría presentada corresponde al tema contenido en la hipótesis-acción?	X		
¿El contenido presentado es suficiente para tener claridad respecto al tema?	X		
¿Las fuentes consultadas son suficientes para caracterizar el tema?	X		
¿Se hacen citas correctamente dentro de las normas de un sistema específico?	X		
¿Las referencias bibliográficas y virtuales contienen todos los elementos requeridos como fuente?	X		
¿Se evidencia aporte del epesista en el desarrollo de la teoría presentada?	X		

Evaluación plan de acción

Lista de cotejo

Aspectos	Si	No	Comentario
¿Es completa la identificación institucional de la epesista?	X		
¿El problema es el priorizado en el diagnóstico?	X		
¿La hipótesis-acción es la que corresponde al problema priorizado?	X		
¿La ubicación de la intervención es precisa?	X		
¿La justificación para realizar la intervención es válida ante el problema a intervenir?	X		
¿El objetivo general expresa claramente el impacto que se espera provocar con la intervención?	X		
¿Los objetivos específicos son pertinentes para contribuir al logro del objetivo general?	X		
¿Las actividades propuestas están orientadas al logro de los objetivos específicos?	X		
¿Los beneficiarios están bien identificados?	X		
¿Las técnicas a utilizar son las apropiadas para las actividades a realizar?	X		
¿El tiempo asignado a cada actividad es apropiado para su realización?	X		
¿Están claramente determinados los responsables de cada acción?	X		
¿El presupuesto abarca todos los costos de la intervención?	X		
¿Se determinó en el presupuesto el renglón de imprevistos?	X		
¿Están bien identificadas las fuentes de financiamiento que posibilitarán la ejecución del presupuesto?	X		

Evaluación de la Fundamentación de la Guía Didáctica

Lista de cotejo

Aspecto	Si	No	Comentario
¿Se da con claridad un panorama de la experiencia vivida en el EPS?	X		
¿Los datos surgen de la realidad vivida?	X		
¿Es evidente la participación de los involucrados en el proceso de EPS?	X		
¿Se valoriza la intervención ejecutada?	X		
¿Las lecciones aprendidas son valiosas para futuras intervenciones?	X		

Evaluación de la Guía Didáctica

Escala de Rango

Instrucciones: a continuación, se presentan una serie de aspectos a evaluar, coloque una X en la casilla correspondiente según su criterio de evaluación.

Criterios de evaluación:

E= Excelente **MB=** Muy Bueno **B=** Bueno **NM=** Necesita Mejorar

No.	Criterio/comportamiento observable	E	MB	B	NM
1.	Tiene buena presentación, y es acorde a la problemática que afecta a la población				
2.	Los temas utilizados tienen relación con el contexto de la población meta.				
3.	Las actividades de cada tema y la portada general se adaptan al tema.				
4.	El lenguaje es claro, de acuerdo con el nivel educativo de las personas a quienes dirigido				
5.	Las ilustraciones son adecuadas y logran captar la atención.				
6.	Las diferentes actividades en el Guía didáctica son aplicarse en el contexto urbano y rural.				

**Evaluación de la sistematización y evaluación general
del eps
Lista de cotejo**

Aspecto	Si	No	Comentario
¿Se da con claridad un panorama de la experiencia vivida en el eps?	X		
¿Los datos surgen de la realidad vivida?	X		
¿Es evidente la participación de los involucrados en el proceso de eps?	X		
¿Se valoriza la intervención ejecutada?	X		
¿Las lecciones aprendidas son valiosas para futuras intervenciones?	X		

Evaluación final

Lista de cotejo

Aspecto/Elemento	Si	No	Comentario
¿Se evaluó cada una de las fases del eps?			
¿La portada y los preliminares son los indicados para el informe del eps?	X		
¿Se siguieron las indicaciones en cuanto a tipo de letra e interlineado?	X		
¿Se presenta correctamente el resumen?	X		
¿Cada capítulo está debidamente desarrollado	X		
¿En los apéndices aparecen los instrumentos de investigación utilizados?	X		
¿En los apéndices aparecen los instrumentos de evaluación aplicados?	X		
¿En el caso de citas, se aplicó un solo sistema?	X		
¿El informe está desarrollado según las indicaciones dadas?	X		
¿Las referencias de las fuentes están dadas con los datos correspondientes?	X		

Anexo

Anexo # 1

- ❖ Nombramiento de asesor
- ❖ Solicitud a Coordinación Administrativa CTI para realizar eps
- ❖ Solicitud a la Escuela Oficial de párvulos para realizar eps.
- ❖ Solicitud de comisión revisora.
- ❖ Nombramiento de comité revisor de eps.
- ❖ Aprobación de la comisión revisora.

Apéndice # 2

- ❖ Carta de la entrega de la guía didáctica

Anexo # 1



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades

Guatemala, 08 de Marzo 2017

Licenciado
JULIO ARMANDO CAR ESTRADA
Asesor de EPS
Facultad de Humanidades
Presente

Atentamente se le informa que ha sido nombrado como ASESOR que deberá orientar y dictaminar sobre el trabajo de EPS (X) que ejecutará la estudiante

GLADYS CATALINA ISMATUL JIMÉNEZ
201217910

Previo a optar al grado de Licenciada en Pedagogía y Derechos Humanos.


Licda. Mayra Damaris Solares Salazar
Directora Departamento Extensión


Vo. Bo. M.A. Walter Ramiro Mazariegos Biolis
Decano

C.C expediente
Archivo.

*Tel: 53219785
Como: car_fajal@msn.com
MMA
12.00
25/3/17*

Comisión Superior, Judicial y Proyectiva
Edificio 5-4, ciudad universitaria zona 12
Teléfono: 24188602 24198610-80
2418 8000 ext. 85302 Fax: 85320

Facultad de Humanidades

San Lucas Sacatepéquez 19 de abril de 2017.

Licenciada
María Herculia de Ovando, Coordinadora Técnico Administrativo
Ministerio de Educación
Presente

Estimada Licenciada:

Atentamente le saludo y a la vez le informo que la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, con el objetivo de participar en la solución de los problemas educativos a nivel nacional, realiza el Ejercicio Profesional Supervisado –EPS–, con la estudiante de la carrera de Licenciatura en pedagogía y derechos humanos.

Por lo anterior, solicito autorice el Ejercicio Profesional Supervisado a la estudiante Gladys Catalina Ismatul Jiménez, CUI 1914 87198 0301, Registro Académico 201217910, En la institución que dirige.

El asesor –supervisor asignado realizará visitas, durante el desarrollo de las fases del proyecto a realizar.

Deferentemente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Licda. Mayra Damaris Solares Salazar
Directora Departamento de Extensión



San Lucas Sacatepéquez 19 de abril de 2017.

Licenciada
María Herculía de Ovando, Coordinadora Técnico Administrativo
Ministerio de Educación
Presente

Estimada Licenciada:

Atentamente le saludo y a la vez le informo que la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, con el objetivo de participar en la solución de los problemas educativos a nivel nacional, realiza el Ejercicio Profesional Supervisado –EPS-, con la estudiante de la carrera de Licenciatura en pedagogía y derechos humanos.

Por lo anterior, solicito autorice el Ejercicio Profesional Supervisado a la estudiante Gladys Catalina Ismatul Jiménez, CUI 1914 87198 0301, Registro Académico 201217910, En la institución que dirige.

El asesor –supervisor asignado realizará visitas, durante el desarrollo de las fases del proyecto a realizar.

Deferentemente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Licda. Mayra Damaris Solares Salazar
Directora Departamento de Extensión





Guatemala, agosto del 2018

Licenciado
Santos de Jesús Dávila Aguilar, Director
Departamento de Extensión
Facultad de Humanidades
Presente

Hago de su conocimiento que la estudiante: **Gladys Catalina Ismatul Jiménez**

De Licenciatura en **Pedagogía y Derechos Humanos**

CUI: **1914 87198 0301**

Registro Académico: **201217910**

Dirección para recibir notificaciones: **3calle 5av. 4-19 zona 1 San Lucas Sacatepéquez**

No. de Teléfono: **4604 8869**

Ha realizado informe final de EPS Tesis ()

En el periodo de: **abril 2017 a marzo 2018**

Titulado:

GUÍA DIDÁCTICA CON CONTENIDO DE DERECHOS HUMANOS PARA LA ESCUELA DE PADRES DE FAMILIA, DE LA ESCUELA OFICIAL DE PÁRVULOS DE SAN LUCAS SACATEPÉQUEZ, DEL DEPARTAMENTO DE SACATEPÉQUEZ.

Por lo que se dictamina favorablemente para que le sea nombrada **COMISIÓN REVISORA.**


Julio Armando Car Estrada
Asesor.

Educación Siempre Incluirte y Proyectiva
Edificio S-4, ciudad universitaria zona 12
Teléfonos: 2418 8601 24188602 24188620
2418 8000 ext. 85301-85302 Fax: 85320



USAC
TRICENTENARIA

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades

Guatemala, 16 de Septiembre 2018.

Señores
COMITÉ REVISOR DE EPS
Facultad de Humanidades
Presente

Atentamente se les informa que han sido nombrados como miembros del Comité Revisor que deberá estudiar y dictaminar sobre el trabajo de EPS (X) presentado por la estudiante:

GLADYS CATALINA ISMATUL JIMÉNEZ
201217910

Previo a optar al grado de Licenciada en Pedagogía y Derechos Humanos.

Título del trabajo: GUÍA DIDÁCTICA CON CONTENIDO DE DERECHOS HUMANOS PARA LA ESCUELA DE PADRES DE FAMILIA, DE LA ESCUELA OFICIAL DE PÁRVULOS DE SAN LUCAS SACATEPÉQUEZ, DEL DEPARTAMENTO DE SACATEPÉQUEZ.

Dicho comité deberá rendir su dictamen en un periodo de tiempo que considere conveniente no mayor de tres meses a partir de la presente fecha.

El Comité Revisor está integrado por los siguientes profesionales:

Asesor	LIC.	JULIO ARMANDO CAR ESTRADA
Revisor 1	LIC.	GUILLERMO ARNOLDO GAYTAN MONTERROSO
Revisor 2	M.A.	JOSE SIDEL MENDEZ PEREZ

Lic. Santos de Jesús Dávila Aguiluz
Director Departamento Extensión

C.C expediente
Archivo.



Vo. Bo. M.A. Walter Ramiro Mazariegos Biotis



USAC
REVISADO
18 SEP 2018
LIC. GUILLERMO GAYTAN

Educación Superior, Inclusiva y Proyectiva
Edificio S-4, ciudad universitaria zona 12
Teléfonos: 24188602 24188610-20
2418 8000 ext. 85302 Fax: 85320

Cel: 43247087

Facultad de Humanidades

Guatemala, 27 de octubre del 2018

Licenciado
Santos de Jesús Dávila Aguilar, Director
Departamento de Extensión
Facultad de Humanidades
Presente

Estimado Director:

Hacemos de su conocimiento que el /la estudiante: Gladys Catalina Ismatul Jiménez

CUI: 1914871980301.


Registro Académico (carné): 201217910.

Ha realizado las correcciones sugeridas al trabajo de


EPS TESIS

Titulado: Guía didáctica para impartir los derechos humanos en la Escuela de Padres de Familia, de la escuela de párvulos de San Lucas Sacatepéquez, Sacatepéquez.


Por lo anterior, se dictamina favorablemente para que se le asigne fecha de **EXAMEN PRIVADO**



Lic. Julio Armándo Car Estrada
ASESOR



Lic. Guillermo Armándo Gaytán Monterroso
REVISOR 1



M.A. José Bidal Méndez Pérez
REVISOR 2

mygoledja

Anexo # 2

Guatemala, mayo 2018

Por este medio hago constar que el día de hoy 31 de mayo del año en curso se hace entrega de la "Guía Didáctica de los Derechos de la Niñez en Guatemala como una realidad inexistente en una escuela Parvularia", para la escuela de padres familia de la Escuela Oficial de Párvulos de San Lucas Sacatepéquez del departamento de Sacatepéquez, como producto del ejercicio profesional supervisado EPS, realizado por la epesista Gladys Catalina Ismatul Jiménez, que se identifica con número de carné 201217910.

Recibido por:


Prof. Julia Patricia Pérez de Marroquin
Directora 